

**Informe ANUAL 2021 de Gestión de la
Implementación de la Ley Orgánica Integral
para Prevenir y Erradicar la Violencia contra
las Mujeres y el Plan Nacional para la
Prevención y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres, de las Instituciones
Públicas que conforman el Sistema Nacional
Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia
contra las Mujeres.**

**Subsecretaría de Prevención y Erradicación de
Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y
Adolescentes.**

**Dirección del Sistema Nacional de Erradicación Prevención y
Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo**

**Dirección Atención, Protección Especial y Reparación de
Víctimas de Violencia, Explotación, Trata, Tráfico y otros Grupos
de Atención Prioritaria**

MAYO 2022

Contenido

Índice de Tablas	3
1. Siglas	4
2. Antecedentes	6
3. Objetivo	7
4. Eje de PREVENCIÓN de la LOIPEVCM	8
4.1. Actividades/Logros de Prevención reportadas con ejecución presupuestaria específica	8
4.2. Actividades de Prevención de la SDH	12
4.3. Actividades de Prevención de las instituciones del SNIPEVCM sin presupuesto específico reportado	13
5. Eje de ATENCIÓN de la LOIPEVCM	21
5.1. Actividades de Atención de las Instituciones del SNIPEVCM con reporte de presupuesto específico	21
5.2. Actividades de Atención de la SDH	22
5.3. Actividades de las Instituciones del SNIPEVCM en el Eje de Atención sin reporte de presupuesto especificado	27
6. Eje de PROTECCIÓN de la LOIPEVCM	30
6.1. Actividades de las Instituciones del SNIPEVCM bajo el Eje de Protección con presupuesto especificado	30
6.2. Actividades de las Instituciones del SNIPEVCM bajo el Eje de Protección sin reporte de presupuesto especificado	31
7. Eje de REPARACIÓN de la LOIPEVCM	33
7.1. Actividades de las Instituciones del SNIPEVCM bajo el Eje de Reparación sin reporte de presupuesto especificado	33
8. Indicadores de las Instituciones del SNIPEVCM reportados en 2021	33
8.1. Indicadores reportados bajo el Eje de Prevención	35
8.2. Indicadores de la SDH reportados bajo el Eje de Prevención	46
8.3. Indicadores de las Instituciones reportados bajo el Eje de Atención	48
8.4. Indicadores de la SDH reportados bajo el Eje de ATENCIÓN	51
8.5. Indicadores de las Instituciones reportados bajo el Eje de Protección	52
8.6. Indicadores de las Instituciones reportados bajo el eje de Reparación	53
9. Conclusiones	58

10. Recomendaciones.....	60
11. Respaldo Documental	61
12. Responsabilidades de Elaboración, Revisión y Aprobación.....	65

Índice de Tablas

Tabla 1: Actividades/logros de prevención reportadas con ejecución presupuestaria específica.	8
Tabla 2: Síntesis de las actividades/logros de Prevención de las instituciones del SNIPEVCM sin presupuesto específico reportado.	13
Tabla 3: Síntesis de actividades/logros para el eje de Atención de las Instituciones del SNIPEVCM con presupuesto especificado.	22
Tabla 4: Síntesis de actividades/logros para el eje de Atención de la SDH.....	22
Tabla 5: Atenciones en los Servicios de Protección Integral SPI 2021.....	24
Tabla 6: Atenciones en Casas de Acogida 2021.....	24
Tabla 7: Atenciones en Centros de Atención 2021.....	25
Tabla 8: Atenciones a Personas con Discapacidad 2021.....	26
Tabla 9: Síntesis de actividades/logros de las Instituciones del SNIPEVCM en el Eje de Atención sin reporte de presupuesto especificado.....	27
Tabla 10: Actividades de las Instituciones del SNIPEVCM bajo el Eje de Protección con reporte de presupuesto especificado.....	30
Tabla 11: Actividades de las Instituciones del SNIPEVCM bajo el Eje de Protección sin presupuesto especificado.	31
Tabla 12: Indicadores reportados bajo el Eje de PREVENCIÓN en 2021	35
Tabla 13: Indicadores de la SDH reportados bajo el Eje de Prevención	47
Tabla 14: Indicadores de las Instituciones reportados bajo el Eje de ATENCIÓN	48
Tabla 15: Indicadores de la SDH reportados bajo el Eje de ATENCIÓN	52
Tabla 16: Indicadores de las Instituciones reportados bajo el Eje de PROTECCIÓN.	52
Tabla 17: Indicadores MIES – Decreto 1186 Bono de femicidios – Eje de Reparación	54
Tabla 18: Desagregación de mecanismos de reparación	56
Tabla 19: Desagregación de víctimas indirectas con mecanismos de reparación.....	57

1. Siglas

AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
CJ	Consejo de la Judicatura
CCPD	Consejos Consultivos de Protección de Derechos
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
CNII	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CNIMH	Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
CNIPN	Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
CONADIS	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CONGOPE	Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
CRDPIC	Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.
DAPERVVET	Dirección Atención, Protección Especial y Reparación de Víctimas de Violencia, Explotación, Trata, Tráfico y otros Grupos de Atención Prioritaria.
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
DP	Defensoría Pública
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
DPE	Defensoría del Pueblo
DSNEV	Dirección del Sistema Nacional de Erradicación Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo de la LOIPEVCM.
FGE	Fiscalía General del Estado
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
GADP	Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales
GPR	Gobierno por Resultados.
GIZ	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LOIPEVCM	Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.
MDG	Ministerio de Gobierno
MDT	Ministerio del Trabajo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones
MSP	Ministerio de Salud Pública
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PDyOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PGE	Presupuesto General del Estado
PNPEVCM	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
RUV	Registro Único de Violencia
SDH	Secretaría de Derechos Humanos
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SIS 911	Servicio Integrado de Seguridad ECU911
SNIPEVCM	Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
SPEVCMNNA	Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.
SPI	Servicios de Protección Integral de la Secretaría de Derechos Humanos
TCE	Tribunal Contencioso Electoral
VCM	Violencia contra las mujeres
VG	Violencia de género.

2. Antecedentes

En el mes de diciembre de 2019, con el propósito de presentar la evaluación del “Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia las Mujeres, Niñez y Adolescencia 2007-2017”-PNEVG-, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador -STPE-, junto con las 22 instituciones que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres -SNIPEVCM-, participaron en la Mesa Interinstitucional organizada por la Secretaría de Derechos Humanos -SDH-.

La evaluación tuvo por finalidad alinear el PNEVG con la normativa y agenda internacional para la erradicación de la violencia, así como articular y coordinar interinstitucionalmente la implementación del plan y territorializarlo, sobre la base de las capacidades institucionales. Esta evaluación buscó además generar un aprendizaje de los resultados obtenidos, con el fin de aportar en la construcción del nuevo Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes (2020-2030) -PNEVGMNA- que fue aprobado mediante Resolución SDH-SDH-2021-0005-R el 4 de marzo de 2021.

A finales del 2019 e inicios del 2020, con la finalidad de evaluar y realizar el seguimiento al PNEVG 2007-2017 y tomando algunos de los indicadores propuestos para la “Intervención Emblemática - Plan Nacional de Prevención de la Violencia de Género” -IE-PNEVG- y otros indicadores relacionados para medir aquellas actividades y logros realizados por las 22 instituciones que conforman el SNIPEVCM y que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, se plantearon indicadores para reporte y medición del SNIPEVCM hasta diciembre 2020. Las instituciones que conforman el SNIPEVCM de acuerdo a la LOIPEVCM son:

1. Ministerio de Educación (MINEDUC);
2. Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT);
3. Ministerio de Salud Pública (MSP);
4. Ministerio de Gobierno (MINGOB);
5. Ministerio del Trabajo (MDT);
6. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES);
7. Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CRDPIC);
8. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC);
9. Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 (SIS ECU 911);
10. Consejo de la Judicatura (CJ);
11. Fiscalía General del Estado (FGE);
12. Defensoría Pública (DP);
13. Defensoría del Pueblo (DPE);
14. Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG);
15. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII);
16. Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN);
17. Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH);
18. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS);
19. Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME);
20. Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE);

21. Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE);
22. Secretaría de Derechos Humanos (SDH).

Para el ejercicio 2021, dada la permanencia de la pandemia de COVID-19 declarada en el Ecuador desde inicios del año 2020; la vigencia de las restricciones de movilidad que impuso la emergencia sanitaria generada por la COVID-19; la elevada rotación y reducción de servidores públicos, de nivel técnico, requeridos para la medición de indicadores en las instituciones públicas; la vigencia de la estrategia emblemática IE-PNEVG; y, la proximidad del cambio de nuevo gobierno en mayo 2021, las autoridades de la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes -SPEVCMNNA- de la anterior administración, definieron que los indicadores propuestos en 2020, se conserven como parte de la medición, gestión y seguimiento al SNIPEVCM y al PNEVGMNA también para el año 2021.

3. Objetivo

El presente informe hace referencia al cumplimiento de la LOIPEVCM en el marco del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -PNPEVCM- por parte de las 22 instituciones que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres -SNIPEVCM-, en base a los indicadores, actividades, logros y gestión reportados por estas 22 instituciones durante el primer y segundo semestre de 2021 y de acuerdo al siguiente articulado:

- La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia en el artículo 21 numeral 1, establece que la SDH debe: “Coordinar la implementación del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con las entidades que lo conforman”. El numeral 2 del mismo artículo, dispone "Elaborar un informe anual sobre los avances en la ejecución de la política pública en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, el mismo que servirá para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados para garantizar a las mujeres, una vida libre de violencia”.
- El Reglamento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia en el artículo 27 se refiere al seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, e indica: “El ente rector del Sistema coordinará con los integrantes del mismo los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. El informe anual de cumplimiento del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres deberá ser remitido al Consejo Nacional de Planificación y al Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres. Su difusión será pública”.

La información reportada a continuación se estructura de la siguiente manera:

1. Presentación y numeración de las instituciones públicas siguiendo el orden establecido en el artículo 22 de la LOIPEVCM, referente a los integrantes del Sistema.
2. Reporte de actividades y logros 2021 de las instituciones públicas que conforman el SNIPEVCM acorde a los ejes de prevención, atención, protección y reparación contemplados en la LOIPEVCM.

3. Presentación de actividades/logros realizados por las instituciones del SNIPEVCM en 2021 con presupuesto devengado del presupuesto general del estado; y, actividades/logros realizados en 2021 sin recursos económicos o, en algunos casos, sin presupuesto reportado.
4. Reporte del avance de cumplimiento de los indicadores propuestos para las 22 instituciones que conforman el SNIPEVCM durante la gestión 2021, utilizando los mismos indicadores definidos para el año 2020 y clasificados, acorde a los ejes de prevención, atención, protección y reparación contemplados en la LOIPEVCM.

Cabe señalar además que la información plasmada en este informe se sustenta también con la información procesada de los informes semestrales de la SDH correspondientes a los periodos enero-junio y julio-diciembre de 2021, que fue solicitada a través de matrices adjuntas en los oficios: Nro. SDH-SDH-2021-0524-OF del 11 de junio de 2021, Nro. SDH-SDH-2021-0982-OF del 21 de diciembre de 2021 y Nro. SDH-SPEVMNNA-2022-0024-O del 31 de enero de 2022 a las 22 instituciones del SNIPEVCM.

4. Eje de PREVENCIÓN de la LOIPEVCM

4.1. Actividades/Logros de Prevención reportadas con ejecución presupuestaria específica

A continuación, se sintetiza y resume la información reportada por las instituciones en relación a las actividades planificadas y desarrolladas para implementar acciones contra la violencia hacia las mujeres durante el 2021, bajo el eje de prevención de la LOIPEVCM, cuya fuente de financiamiento tuvo su origen en el presupuesto general del Estado, mismas que se reportan a continuación:

1. Ministerio de Educación (MINEDUC)
2. Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología en Innovación (SENESCYT)
3. Defensoría del Pueblo (DPE)
4. Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)
5. Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH)
6. Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)

Tabla 1: Actividades/logros de prevención reportadas con ejecución presupuestaria específica.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021	Presupuesto reportado
Ministerio de Educación (MINEDUC)	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00705-OF- del 08 de julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 140 distritos educativos beneficiados con estrategias comunicacionales destinadas a la prevención de violencia. Las mismas que han sido articuladas con la información de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen 	\$ 1.972,00

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021	Presupuesto reportado
	<p>Vivir (DNEDBV).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 783 niñas, niños y adolescentes participaron en procesos de prevención del embarazo adolescente en sus instituciones educativas. • 2.759 miembros de la comunidad educativa participaron en espacios de sensibilización de servicios y rutas de atención a víctimas de violencia. <p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00014-OF del 11 de enero 2022¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 616 profesionales de Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) capacitados en prevención, atención y protección integral en situaciones de violencia. La asignación presupuestaria desde agosto 2021 permitió el cumplimiento de esta actividad. • 120.320 niñas, niños y adolescentes participaron en procesos de prevención del embarazo adolescente al interior de sus instituciones educativas. 	<p>\$ 12.614,00</p> <p>\$ 12.614,00</p> <p>\$ 46.198,84</p> <p>\$ 114.216,76</p>
Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología en Innovación (SENESCYT)	<p>En el primer semestre 2021, mediante oficio No. SENESCYT-SENESCYT-2021-0888-CO de 15 de julio de 2021, no reportó presupuesto devengado en el eje de prevención.</p> <p>En el segundo semestre de acuerdo al Oficio Nro. SENESCYT-SGESCTI-2022-0008-CO del 13 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó un diagnóstico situacional sobre la transversalización del enfoque de género en la gestión de los Institutos y Conservatorios Superiores Públicos mismo que permitirá obtener una línea base sobre el abordaje de género para la institucionalización de Unidades de Bienestar Institucional • El diagnóstico orientará con lineamientos de actuación institucional para promover espacios libres de violencia en estas instituciones, a través del desarrollo de capacidades técnicas en la comunidad académica relacionadas a derechos humanos y perspectiva de género. • Se desarrollaron lineamientos y orientaciones para el fortalecimiento de las Unidades de Bienestar Estudiantil, que permitirá emprender estrategias de prevención de violencia 	<p>\$ 7.239,44</p>

¹ En el segundo semestre 2021, MINEDUC reportó un presupuesto de USD. 46.198,84 para el logro correspondiente al indicador 3.7 con “**8.131 miembros de la comunidad educativa** que han participado en espacios de sensibilización de servicios y rutas de atención a víctimas de violencia”. Sin embargo, debido a que en la columna observaciones/aclaraciones de la misma matriz, MINEDUC clarifica que no contaron con la asignación de recursos en el proyecto de inversión y realizaron la implementación de la metodología de recorrido participativo con el apoyo de los analistas zonales en territorio, las acciones/logros correspondientes a este indicador fueron reportadas bajo **actividades SIN presupuesto específico reportado (ítem 3.3 de este informe)**.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021	Presupuesto reportado
	<p>basada en género,</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de los casos de violencia de género, denunciados o no formalmente y registro de su abordaje y atención. 	
Defensoría del Pueblo (DPE)	<p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. DPE-CGPPDH-2022-0002-O del 15 de febrero de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> Notificación de Medida de cumplimiento obligatorio DPE-DDP-2021-0396-O, a Radio Di Blu / Radio Caravana S.A Realización del taller "Derechos humanos y enfoque de género en la comunicación social". Realización del taller al personal de señores oficiales, voluntarios y servidores públicos que laboran en la Escuela Militar Superior "Eloy Alfaro". Implementación de programas de sensibilización y formación en materia de derechos humanos y diversidades sexo-genéricas dirigidos a trabajadores y trabajadoras de la Basílica del Voto Nacional Realización del programa de sensibilización y formación en materia de derechos de las mujeres y enfoque de género dirigidos al personal jerárquico de la Defensoría del Pueblo 	\$ 25.329,45 ²
Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	<p>En el primer semestre con Oficio Nro. CNIG-ST-2021-0540-O- del 13 de Julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.315 personas capacitadas a través de eventos de socialización y promoción de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI. 	\$ 1.299,85
	<ul style="list-style-type: none"> La unidad de Formulación, Información y Estudios contempla 13 actividades relacionadas con la prevención y erradicación de la VBG. En el primer trimestre 2021, se ejecutaron 9 actividades en el marco del cumplimiento de la LOIPEVCM correspondientes a 820 horas laborables. 	\$ 4.362,00
	<ul style="list-style-type: none"> La unidad de Observancia contempla 14 actividades relacionadas con la prevención en el marco de la LOIPEVCM, con un total de 1.215 horas invertidas. 	\$ 8.182,00
	<ul style="list-style-type: none"> La unidad de Transversalización, contempla la ejecución de 18 actividades relacionadas con la prevención y erradicación de la VBG en el marco del cumplimiento de la LOIPEVCM, con un total de 756 horas invertidas. 	\$ 5.056,40
	<p>En el segundo semestre con Oficio Nro. CNIG-ST-2022-0019-O del 17 de enero 2022:</p> <p>22.498 personas capacitadas en eventos, talleres y foros de socialización y promoción de violencia de género, derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI.</p>	\$ 17.369,00

² Dado que DPE no desglosó el presupuesto por eje, se realizó la debida consulta y especificaron que del total del presupuesto reportado (U\$50.658,90), 50% corresponde al eje de prevención y 50% al eje de protección, por lo cual el presupuesto para esta actividad de prevención es de \$ 25.329,45.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021	Presupuesto reportado
Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH)	<p>En el primer semestre con correo electrónico remitido por el funcionario Cesar Valverde del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana "Zimbura_IPA-Ene-Jun2021-CNIMH del 21 de septiembre de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se elaboró el informe de seguimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad para la Movilidad Humana -ANIMH- 2017-2021, con énfasis principal en aquellas actividades de prevención y erradicación de la violencia. 	\$ 57.105,50
	<p>En el segundo semestre con Oficio Nro. CNIMH-CNIMH-2022-0051-OF del 01 de febrero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron espacios de diálogo que aportaron a la política pública para personas en situación de movilidad humana desde los Sistemas de Protección Integral de Derechos de 48 cantones a nivel nacional. 	\$ 57.105,50
Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)	<p>En el primer semestre Oficio Nro. CONGOPE-DE-2021-0110-OF- del 22 de Julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se elaboró una propuesta de modelo de gestión para la implementación del PNIPEVCM 2020-2030 para los GAD de la frontera norte del país: Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Imbabura y Santo Domingo de los Tsáchilas, con apoyo de la GIZ. Elaboración de 3 documentos sobre los sistemas locales de protección de derechos, también en las provincias de frontera norte. 	\$ 9.000,00
	<p>En el segundo semestre con Oficio Nro. CONGOPE_DE-2022-0008-O del 14 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se elaboró la guía de fortalecimiento de las comisiones de igualdad y género de los GAD provinciales que les permite contar con herramientas metodológicas para aplicar la LOIPEVCM y el PNPEVCM. 	\$ 5.000,00
	TOTAL	\$ 382.664,74

Elaboración: DSNEV

Fuente: Información y datos enviados por las instituciones del SNIPEVCM

Como se puede observar, las seis instituciones antes detalladas, reportaron el presupuesto dentro del eje de prevención, el mismo que es equivalente al valor de USD. \$382.664,74 durante el año 2021.

Por otra parte, para el reporte del presupuesto devengado por la Secretaría de Derechos Humanos, como ente rector del SNIPEVCM, se lo ha detallado en el siguiente apartado.

4.2. Actividades de Prevención de la SDH

En relación al eje de prevención, tomando en cuenta la ejecución presupuestaria de gasto corriente en salarios de los servidores de la SPEVCMNNA, tanto de planta central como los SPI³ y Zonales en territorio, que según información de la Dirección de Talento Humano asciende a 458.672,66 USD⁴. A continuación, se sintetizan las actividades/logros que reportó la SDH en sus informes semestrales de gestión enero-junio y julio-diciembre del 2021:

En el primer semestre 2021:

- ✓ **4** convenios interinstitucionales⁵ suscritos durante el 2021 para trabajo en los ejes de prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer.
- ✓ **1** Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres construido y aprobado por las organizaciones de la sociedad civil y las 22 instituciones del SNIPEVCM. El Plan se aprobó mediante Resolución SDH-SDH-2021-0005-R de 4 de marzo de 2021.
- ✓ **88** mesas técnicas correspondientes a 88 GAD del país, con el objeto de generar procesos de incidencia para que el PNPEVCM se territorialice.
- ✓ **329** organizaciones de la sociedad civil participaron en la creación de ordenanzas y políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- ✓ **2** instrumentos de gestión para el trabajo del SNIPEVCM desarrollados y aprobados.
- ✓ **6** GAD asistidos técnicamente para la construcción de ordenanzas del SNIPEVCM: Pedro Moncayo, Tena, El Chaco, Imbabura, Sucumbíos e Isidro Ayora.
- ✓ **5.937**⁶ personas capacitadas entre las que constan personal administrativo y docentes del Colegio Eloy Alfaro, comunicadoras y comunicadores comunitarios, Servidores públicos, representantes de organizaciones sociales, pobladores de barrios y ciudadanos en general, mujeres de distintos barrios del cantón Portoviejo, Ambato, Loja, Médicos, enfermeras del Hospital Pablo Arturo Suárez, funcionarios de los GAD provinciales y cantonales.

En el segundo semestre 2021:

- ✓ **2** convenios interinstitucionales⁷ para trabajo en los ejes de prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer.
- ✓ Implementación y ejecución del Programa Nacional de prevención y transformación de la cultura de violencia contra MNNA en los 221 cantones del Ecuador.
- ✓ PNPEVCM construido y aprobado por las OSC y las 22 instituciones del SNIPEVCM.
- ✓ Aplicación del PNPEVCM en los territorios priorizados⁸ y a nivel nacional.

³ Servicios de Protección Integral SPI: Es un servicio público gratuito de la Secretaría de Derechos Humanos, que brinda atención psicológica, legal y de trabajo social a víctimas de violencia, de trata de personas, casos remitidos desde fiscalías y unidades judiciales especializadas, juntas de protección y otras instituciones. En el país existen 45 oficinas del Servicio de Protección Integral, distribuidas en diferentes ciudades.

⁴ El presupuesto que se coloca corresponde a gasto corriente en sueldos de los servidores de la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes del año 2021, en coordinación con información de la Dirección de Talento Humano, porque en las estrategias que se ejecutaron intervinieron tanto Planta central como SPI y Zonales en territorio.

⁵ Convenios con: GAD de Portovelo, Fundación Esquel, ONG Internacional HIAS, Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia "PRIVA".

⁶ Información reportada en el informe digital de GPR pág 5 "29.07.2021 informe-GPR-indicadorSDH".

⁷ CNII, Universidad San Francisco de Quito-GAD de Santa Cruz.

- *Estrategia de Territorialización:* 4 Planes locales de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres acompañados (Cayambe terminado, Santa Cruz en proceso, Consejo de Gobierno de Galápagos para aportes, Quevedo en primer contacto).
- *Estrategia de Prevención:* 45 mecanismos, medidas y acciones necesarios para la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, que se han desarrollado en el último semestre.
- *Estrategia para el acceso a justicia por una vida libre de violencia:* Se realiza a través de la Comisión Mixta Nacional de Acceso a la Justicia del Ecuador. Esta comisión está integrada por las máximas autoridades de la Corte Nacional de Justicia, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado y la Defensoría Pública, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Se realizaron 2 reuniones en las que se trató: la Reforma al decreto del Bono de femicidios, reforma al COIP en temas de violencia contra la mujer y las Reformas al COPINNA⁹.
- ✓ Acompañamiento técnico para la creación de ordenanzas en los GAD.
 - GAD Isidro Ayora: se envió la ordenanza modelo y se estableció parámetros de aplicación en territorio;
 - GAD Pedro Moncayo: este proceso se retomó por varias ocasiones enviando aportes, reuniones presencial y virtual con la presidenta de la comisión de género;
 - GAD Pedro Vicente Maldonado: es un proceso que se ha retomado varias veces con el concejal Jaime Bastidas;
 - GAD Tena: se socializó la ordenanza.
- ✓ **5.088¹⁰** personas capacitadas, entre las que constan organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos de las diferentes instituciones que conforman el sistema nacional y los sistemas locales, profesores, personal administrativo, personal de florícolas, de tenencias políticas, de la policía y pobladores de barrios y parroquias rurales.

4.3. Actividades de Prevención de las instituciones del SNIPEVCM sin presupuesto específico reportado.

En la siguiente tabla se sintetizan las actividades/logros que reportaron las instituciones, sin detallar el presupuesto utilizado y que reportan al **eje de prevención**:

Tabla 2: Síntesis de las actividades/logros de Prevención de las instituciones del SNIPEVCM sin presupuesto específico reportado.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
Ministerio de Educación (MINEDUC)	En el primer semestre acorde al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00705-OF- del 08 de julio de 2021:

⁸ Los 30 cantones priorizados inicialmente fueron: Ambato, Cuenca, Quevedo, Cayambe, Durán, Ibarra, Latacunga, Milagro, El Empalme, Zamora Chinchipe, Esmeraldas, Balzar, Quito, Lago Agrio, Pastaza, San Lorenzo, Guayaquil, Riobamba, Portoviejo, Machala, Shushufindi, Manta, La Concordia, Loja, Santo Domingo, Babahoyo, Tena, Morona Santiago, Daule, Pedernales.

⁹ Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (COPINNA)

¹⁰ Información reportada en los informe digitales en GPR "16.09.2021-InformeGPR-indicadorSDH" pág.10 e informe "04.10.2021-INFORME-GPR-indicadorSDH" pág. 22.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • 525 docentes formados en prevención y atención de la violencia en el Sistema Educativo Nacional. • 178 docentes de Educación Inicial formados en prevención y atención de la violencia en el Sistema Educativo Nacional. <p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00014-OF del 11 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 365 docentes formados en prevención y atención de la violencia en el Sistema Educativo Nacional. • 250 estudiantes beneficiados por las estrategias edu-comunicacionales enfocadas a la prevención de la violencia. • 8.131¹¹ miembros de la comunidad educativa han participado en espacios de sensibilización de servicios y rutas de atención a víctimas de violencia <p>607 docentes capacitados en la aplicación de instrumentos de detección y atención a víctimas de violencia. De este total de docentes, el 12% corresponden a educación inicial de instituciones educativas fiscales.</p>
Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT)	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2021-0888-CO- del 15 de Julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta Secretaría menciona que mediante Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2020-0555-CO del 22 de mayo de 2020 y Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2020-1289-CO del 02 de diciembre de 2020, indicó que no posee indicadores en el ámbito de la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, sin embargo, ha elaborado en el 2019 el “Protocolo de prevención y atención en casos de conflicto, violencia, acoso y discriminación basada en género y orientación sexual en los institutos superiores públicos”, que beneficia directamente a 91 Institutos Superiores Públicos, 3.385 docentes, 49.046 estudiantes matriculados.
Ministerio de Salud Pública (MSP)	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. MSP-MSP-2021-2103-O- del 06 de julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7.618 actividades de sensibilización con llegada a 62.485 beneficiarios/as. <p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. MSP-MSP-2022-0151-O del 18 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7.056 actividades de sensibilización para prevención de la violencia y rutas de atención con una participación de 76.134 usuarias y usuarios externos.
Ministerio del Trabajo (MDT)	<p>En el primer trimestre con Oficio Nro. MDT-DAGP-2021-0088-O- del 26 de julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7.009 funcionarios sensibilizados en temáticas que fomentan la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral a nivel nacional. • Se realizó la firma del Memorando de Entendimiento entre ONU Mujeres y Ministerio del Trabajo.

¹¹ El MINEDUC reportó un presupuesto de USD. 46.198,84 para este logro correspondiente al Indicador 3.7, pero acorde a la columna observaciones/aclaraciones de la fila en la misma matriz, MINEDUC clarifica que no contaron con la asignación de recursos en el proyecto de inversión y realizaron la implementación de la metodología de recorrido participativo con el apoyo de los analistas zonales en territorio. Por esta razón, las acciones/logros correspondientes a este indicador fueron reportadas bajo actividades SIN presupuesto específico reportado.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
	<ul style="list-style-type: none"> Se suscribió el Plan de Trabajo 2021 con ONU Mujeres. <p>En el segundo semestre con Oficio Nro. MDT-MDT-2022-0031-O del 19 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> 13.821 funcionarios, trabajadores y organizaciones a nivel nacional sensibilizados en las temáticas que fomenten la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral. Realización de acciones para la implementación de la Sentencia de la Corte Constitucional 3-19 JP y Acumulados. Elaboración de hoja de Ruta del Convenio 190 de la OIT y Recomendación 206 de la OIT.
<p>Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)</p>	<p>En el primer semestre con Oficio Nro. MIES-MIES-2021-0513-O- del 11 de agosto de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> A través de los servicios de Erradicación del Trabajo Infantil (8.500 familias) y de Erradicación Progresiva de la Mendicidad (1.500 familias) se desarrollaron programas de prevención de todo tipo de violencias y así como de embarazo en niñas y adolescentes. Pese a las limitaciones generadas por la pandemia, los equipos técnicos territoriales no han detenido los procesos de capacitación y sensibilización, de acuerdo con las posibilidades que planteó la "nueva normalidad". 1.508 adolescentes sensibilizados e informados, durante sesiones de consejería, en prevención de embarazos no deseados en niñas, niños y adolescentes, con familias de madres adolescentes gestantes. <p>En el segundo semestre con Oficio Nro. MIES-MIES-2022-0041-O del 17 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> 275.400 personas y a sus familias sensibilizadas en la realidad de los embarazos de niñas y adolescentes. 671 niños, niñas y adolescentes que participan en espacios de promoción de derechos sexuales, derechos reproductivos y a una vida libre de violencia.
<p>Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CRDPIC)</p>	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. CRDPIC-PREC-2021-0025-O- del 28 de junio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> 27 productos entre acciones, documentos, metodologías e informes desarrollados que contribuyen al logro de los objetivos establecidos para prevenir y erradicar la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, violencia política de género y su impacto en la democracia en Ecuador, violencia política contra mujeres en el proceso electoral 2021, entre otros temas. 504 personas capacitadas en Agentes de igualdad, comunicación inclusiva, ciudadanía, mujeres libres de violencia y representación de las mujeres en Ecuador, a través de la modalidad MOOC (curso masivo, online y gratuito). <p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. CRDPIC-CGPGE-2022-0003-O del 14 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> 22 acciones/ documentos con la finalidad de aportar a la erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, entre los principales se encuentran: 10 asistencias técnicas, espacios de diálogo, conversatorios, elaboración de documentos de desarrollo de contenidos, informes de monitoreo de contenidos e investigaciones, entre otros, que contribuyen al logro de los objetivos establecidos para prevenir y erradicar la violencia de

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
	<p>género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 169 personas capacitadas en la modalidad virtual - MOOC¹² y asistencias técnicas a un total de 661 personas en las temáticas de Agentes de igualdad, periodismo sin discriminación ni violencia, mujeres libres de violencia, ciudadanía y representación de las mujeres en Ecuador, comunicación inclusiva, entre otros.
<p>Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)</p>	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. INEC-INEC-2021-0216-O- del 29 de junio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el apoyo de las entidades productoras e integrantes del Grupo de fortalecimiento estadístico de la Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia¹³, se logró como resultado 6 actas numéricas en las que se precisa la validación, consolidación y actualización de la información del indicador de femicidios. <p>En el segundo semestre acorde Oficio Nro. INEC-INEC-2021-0492-O del 29 de diciembre 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el apoyo de las entidades productoras e integrantes del Grupo de fortalecimiento estadístico de la Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia¹⁴, se logró como resultado 6 actas numéricas en las que se precisa la validación, consolidación y actualización de la información del indicador de femicidios.
<p>Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 (SIS ECU 911)</p>	<p>En el primer semestre 2021 acorde al Oficio Nro. SIS-SIS-2021-0554-OF- del 05 de julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención del “Protocolo Interinstitucional para la recepción de alertas relacionadas a violencia de género” • Coordinación con las áreas competentes para evaluar y levantar la información para la reforma al protocolo y el refuerzo de las capacitaciones. <p>En el segundo semestre con Oficio Nro. SIS-SIS-2022-0022-OF del 06 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se capacitó a 317 servidores del Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil en el curso virtual de sensibilización y capacitación sobre la violencia contra MNNA. • Firma del Acuerdo de Implementación del Registro Único de Violencia contra las mujeres RUV por la máxima autoridad del SIS-ECU911. • Difusión de material comunicacional orientado a prevenir la violencia de

¹² MOOC: Massive Open Online Course. Se trata de un curso a distancia, accesible por internet al que se puede apuntar cualquier persona y no tiene límite de participantes.

¹³ El mecanismo de articulación interinstitucional inicia con la emisión de varias resoluciones desde el Instituto Nacional de Estadística y Censos, entre 2010 y 2017, que permitieron la creación y funcionamiento, en el 2016, de la Comisión Especial Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia. Como parte de este proceso, se autorizó la conformación, en el seno de la Comisión Especial Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia, una subcomisión técnica de validación, conocida como Grupo de Fortalecimiento Estadístico de indicadores de seguridad y justicia – femicidios, cuya operación formal inició en el primer trimestre de 2017. Esta subcomisión es responsable de validar, consolidar y actualizar todos los casos registrados como femicidio o presunto femicidio en el marco del Sistema Judicial ecuatoriano a partir de agosto 2014. Posteriormente, en 2019 se cambia el nombre de la subcomisión a **Grupo de Fortalecimiento Estadístico de Indicadores de Seguridad y Justicia**. Actualmente, el grupo también levanta información de homicidios, asesinatos y demás muertes violentas de mujeres.

¹⁴ Ibid pie de página número 11, de la página 15.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
	género a través de medios de comunicación y redes sociales.
Consejo de la Judicatura (CJ)	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. CJ-EFJ-2021-0597-OF del 14 de septiembre de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6.070¹⁵ participantes entre jueces, equipos jurisdiccionales, equipos técnicos de las unidades judiciales especializadas y competentes en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, servidores públicos, abogados de instituciones públicas, abogados en libre ejercicio profesional y estudiantes de derecho a nivel nacional, capacitados en temas de especialización sobre el tratamiento de violencia, enfoques de género y derechos humanos, atención especializada, dictados en 18 procesos de capacitación <p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. CJ-EFJ-2022-0028-OF del 21 de enero 2022 y correo electrónico "Zimbra_CJ-IndJUL-DIC-24-31Ene22":</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7.889 participantes en 22 procesos de capacitación especializada en el tratamiento de violencia, atención y peritaje como parte del eje de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, dirigidos a jueces, servidores públicos, abogados de instituciones públicas, abogados en libre ejercicio profesional y estudiantes de derecho a nivel nacional. • 250 operadores de justicia de las unidades judiciales especializadas en materia de violencia contra las mujeres y miembros del núcleo familiar realizan el curso "Concientización ante la Violencia de Género", 186 participantes aprueban entre jueces, secretarios, ayudantes judiciales y equipos técnicos (médicos, psicólogos y trabajadores sociales peritos).
Defensoría Pública (DP)	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. DP-DPG-2021-0352-O- del 02 de julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 313¹⁶ defensores públicos capacitados en violencia de género a nivel nacional en 3 eventos de capacitación virtual, lo que representa el 46%. <p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. DP-DPG-2022-0010-O- del 07 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 77¹⁷ defensores públicos capacitados en temas relacionados a violencia de género en 5 eventos virtuales a nivel nacional, de un total de 678, lo que representa el 12%.

¹⁵ Documento enviado por el CJ en formato PDF "CJ-INDICADOR-CAPACITACIÓN-14Sep21", página 3.

¹⁶ Según documento adjunto al Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022, se realizó un ajuste al dato en vista que se había considerado para el cálculo a 20 funcionarios del Nivel Jerárquico Superior, para lo cual se rectifica la información siendo que se capacitó a 313 defensores públicos, representando un cumplimiento del 46%.

¹⁷ Según documento adjunto al Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022, se realizó un ajuste al cálculo del período que en inicio fue de 265, siendo lo correcto que se capacitó a 77 defensores públicos que no habían realizado algún evento de capacitación en el primer semestre; obteniendo el 12% de cumplimiento y no el 39% como en inicio se reportó.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
Defensoría del Pueblo (DPE)	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. DPE-DDP-2021-0311-O- del 05 de julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dirigieron denuncias al Tribunal Contencioso Electoral sobre casos de violencia política y de campaña electoral sexista. • Se realizó un exhorto al DMQ y otras autoridades del GAD a no ejercer actos de violencia política contra la ciudadana interpelante en el proceso de destitución del alcalde de Quito. • Se elaboraron informes mensuales sobre casos de vulneración del derecho a la igualdad y no discriminación por razón de género. • Se emitieron alertas y pronunciamientos en casos de femicidio y de violencia sexual contra la mujer y personas de las diversidades sexo genéricas. • Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas administrativas de protección por parte de las instituciones que deben dar cumplimiento. • Se emitió una acción de inconstitucionalidad a la penalización del aborto en casos de violación. • Se elaboraron y presentaron a la Asamblea Nacional dos proyectos de ley: 1) proyecto sobre derecho al cuidado en el ámbito laboral y 2) proyecto sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. CNII-CNII-2021-0383-OF- del 02 de Julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CNII realizó un documento técnico de observancia sobre violencia en el sistema educativo; aportes a la investigación de uniones tempranas forzadas, embarazo adolescente y su vinculación a la violencia sexual y al suicidio; análisis de situaciones destacables y corregibles e identificación de causas y consecuencias en el embarazo en niñas y adolescentes; insumos para informes de Estado solicitados por Cancillería. y, la activación del sistema de protección de niños/as huérfanos en casos de femicidio. <p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. CNII-CNII-2022-0034-OF del 16 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron recomendaciones para la mejor implementación de la política pública al MINEDUC y establecimiento de las acciones correspondientes para asegurar el ejercicio y la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo. • Se fortaleció las capacidades del sistema de protección de derechos y servidores públicos para atender los casos de amenaza o violación de derechos de los grupos generacionales. • Se obtuvo resultados de la investigación en la ciudadanía y en las autoridades locales de las provincias de Imbabura y Sucumbíos. • Se conformó una red parroquial de protección de derechos en Imantag, que cuenta con la presencia de delegados de entidades públicas como privadas de la sociedad civil; capacitación para detectar casos de violencia; abordaje comunitario; análisis de casos emblemáticos y elaboración de un modelo de gestión de la red cantonal de protección de derechos.
Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN)	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. CNIPN-CNIPN-2021-0133-OF- del 30 de junio de 2021 y al correo electrónico zimbra del 26 de abril 2022 que se adjuntó la matriz de información del I semestre rectificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró una propuesta de fortalecimiento en temas jurídicos de Mujeres de Pueblos y Nacionalidades que contribuye a la construcción de

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
	<p>un Ecuador plurinacional e intercultural.</p> <p>En el segundo semestre acorde a los Oficios Nro. CNIPN-CNIPN-2022-0053-OF del 31 de enero 2022 y Nro. CNIPN-UPGE-2022-0003-OF- del 01 de febrero 2022 y al correo electrónico zimbra del 26 de abril que se adjuntó la matriz del II semestre rectificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportes al plan cantonal de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres - Cotacachi. • Documento en desarrollo sobre normativa de observancia al cumplimiento de las políticas públicas en beneficio de las mujeres de pueblos y nacionalidades. • Incorporación del enfoque intercultural desde los derechos colectivos.
<p>Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH)</p>	<p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. CNIMH-CNIMH-2022-0051-OF del 01 de febrero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se construyó la hoja de ruta para la actualización de la ANIMHU 2021-2025. Este instrumento recoge políticas públicas para personas en movilidad humana y que tiene énfasis en violencia. La Hoja de Ruta fue aprobada por el Pleno del CNIMH.
<p>Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)</p>	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2021-0293-O- del 18 de junio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 curso virtual implementado en la Plataforma de Discapacidades para fomentar el empoderamiento, toma de decisiones y participación de mujeres con discapacidad, para el respeto de sus derechos. • 214 mujeres aprobaron el curso de capacitación "Fortalecimiento en Dirigencia y Participación de Mujeres con Discapacidad" a través de la Plataforma Virtual; de ellas 34 son mujeres con discapacidad. <p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2022-0048-O del 14 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 671 mujeres con discapacidad, capacitadas en el Curso Virtual para fomentar su empoderamiento, participación y una vida libre de violencia.
<p>Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)</p>	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. 0425-DE-LB-AME-2021- del 13 de Julio 2021 y reunión realizada de acuerdo al oficio SDH-SPEVMNNA-DSNEV-2022-0015-O y matriz recibida por correo electrónico zimbra del 22 de Abril 2022 :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza asistencia técnica legal permanente a los 221 GAD Municipales en materia de derechos humanos, gestión social, informes y demás contenidos para la proyección de programas dentro de la planificación territorial. • Se capacitan a 300 técnicos de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD) y Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD), en un taller de: Principios Sustanciales para la protección de las personas adultas mayores, Normativa vigente, Debido Proceso en Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; Funcionamiento y Articulación desde las JCPD hacia el Sistema Integral de Protección de Derechos (SIPD); Rutas de Atención y Política Pública. • Se emitió el criterio jurídico respecto del principio de paridad de género en la designación de vice alcaldías según Oficio No. AME-DNAJ-2021-386-O de 10 de mayo de 2021.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Se dio a conocer a los 221 GAD la necesidad de la Transversalización de la movilidad humana en sus PDyOT a través de la guía metodológica para la Transversalización de movilidad humana e intersectorialidad priorizando la socialización en 5 GAD, con el financiamiento de OIM. • Se logró sensibilizar a 43 técnicos empleados de los GAD sobre igualdad de género a través del Taller de Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales Dirigido a Autoridades y Personal Técnico de GAD, mediante la Plataforma AME Virtual y colaboración de CARE. • Se coordinaron 6 reuniones con las diferentes Instituciones del Estado para la articulación de acciones de fortalecimiento a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, conforme las competencias Municipales. • Se participó y brindó soporte legislativo en 6 reuniones vinculadas al Registro Único de Violencias; en reuniones del Grupo Parlamentario de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional; y, en la revisión y edición de la política pública de Internet seguro del Consejo *Nacional de Igualdad Intergeneracional –CNII - COPINNA. • Se elaboró la Hoja de ruta e identificación de prioridades para iniciar el trabajo, a través de WORLD VISION en el manejo de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables relacionados en el tema de violencia, trabajo realizado con las JCPD.
<p>Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)</p>	<p>En el segundo semestre con Oficio Nro. AME-DE-2022-0012 del 07 de enero de 2022 y reunión realizada de acuerdo al oficio SDH-SPEVMNNA-DSNEV-2022-0015-O y matriz recibida por correo electrónico zimbra del 22 de Abril 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se capacitó a los técnicos de los CCPD y JCPD de los 221 GAD en los siguientes talleres: <ul style="list-style-type: none"> ○ Lineamientos Generales para la construcción de Los Procedimientos y Protocolos para la aplicación de medidas administrativas de protección integral de derechos a favor de las Personas Adultas Mayores. ○ Atribuciones de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos: Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los CCPD. ○ Hoja de ruta para la elaboración de la Agenda Local de Género ○ Normativa vigente y convencionalidad, Derechos Constitucionales y Humanos en el Sistema de Protección, Competencias, Medidas Administrativas y Debido Proceso, Mujeres Víctimas de Violencia. • Se mantuvo la asistencia técnica legal permanente a los 221 GAD Municipales, en materia de derechos humanos, gestión social, informes y demás contenidos para la proyección de programas dentro de la planificación territorial. • Se establecieron acuerdos con AME y 60 autoridades municipales en el Foro internacional sobre la violencia contra la mujer. • Se coordinaron 10 reuniones con las diferentes Instituciones del Estado para la articulación de acciones de fortalecimiento a las JCPD y CCPD, conforme las competencias Municipales.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
	<ul style="list-style-type: none"> Se participó y brindó soporte legislativo en 10 reuniones vinculadas al Registro Único de Violencias; en reuniones del Grupo Parlamentario de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional; y, en la revisión y edición de la política pública de Internet seguro del Consejo *Nacional de Igualdad Intergeneracional –CNII - COPINNA. Se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y Fundación Haciendo Ecuador.
Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. CONGOPE-DE-2021-0110-OF- del 22 de Julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> 23 gobiernos provinciales informados sobre el papel de la comisión de igualdad y género en el tema de transversalización del enfoque de género en la gestión y planificación de los Gobiernos Provinciales. Se realizó una referencia de una ordenanza provincial tipo, para erradicar la violencia contra la mujer. <p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. CONGOPE_DE-2022-0008-O del 14 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> Delegados de juntas parroquiales del Gobierno Provincial de Imbabura sensibilizados en prevención de la violencia intrafamiliar, de género y sexual para brindar protección integral como parte de las obligaciones de los GAD. Se realizó un borrador de ordenanza provincial para erradicar la violencia contra la mujer. Levantamiento de información para contar con una aproximación sobre el estado de cumplimiento de la ley de erradicación de la violencia contra las mujeres por parte de los GAD provinciales.
Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)	<p>En el primer semestre acorde al Oficio No. 260-21-YR-P-CONAGOPARE- del 15 de Julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación del CONAGOPARE Nacional como institución segura, libre de violencia contra la mujer.

Elaboración: DSNEV

Fuente: Información y datos enviados por las instituciones del SNIPEVCM.

Como se puede observar, las dieciocho (18) instituciones antes detalladas, realizaron actividades sin reportar presupuesto dentro del eje de prevención durante el año 2021.

5. Eje de ATENCIÓN de la LOIPEVCM

5.1. Actividades de Atención de las Instituciones del SNIPEVCM con reporte de presupuesto específico.

La información a continuación corresponde a aquellas instituciones que dentro de su planificación contemplaron y reportaron asignaciones de presupuesto para implementación de acciones de respuesta a la VCM en el año 2021, bajo el Eje de Atención de la LOIPEVCM:

Tabla 3: Síntesis de actividades/logros para el eje de Atención de las Instituciones del SNIPEVCM con presupuesto especificado.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021	Presupuesto reportado
Ministerio de Educación (MINEDUC)	En el primer semestre acorde al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00705-OF- del 08 de julio de 2021: <ul style="list-style-type: none"> • 95% de casos de vulneración de derechos contra estudiantes detectados o cometidos en el sistema educativo cuentan con denuncia en Fiscalía y con Plan de Acompañamiento y Restitución. 	\$ 14,544.00
Fiscalía General del Estado (FGE)	En el primer semestre con Oficio Nro. FGE-CGAJP-DDHPC-2021-004461-O- del 26 de julio de 2021: <ul style="list-style-type: none"> • 84 fiscalías especializadas en violencia de género fueron debidamente conformadas con agentes fiscales y su equipo a escala nacional para cumplir con las investigaciones pre-procesales y procesales penales. • 216 fiscalías multicompetentes en violencia de género debidamente estructuradas. En el segundo semestre con Oficio Nro. FGE-CGAJP-DDHPC-2022-000169-O ¹⁸ del 07 de enero 2022 y Oficio FGE-CGAJP-DDHPC-2022-002852-O del 22 de Abril 2022 como alcance al 0169: <ul style="list-style-type: none"> • 90 fiscalías especializadas en violencia de género debidamente estructuradas y 90 fiscales especializados. • 218 fiscalías multicompetentes en violencia de género debidamente estructuradas. 	\$ 2.547.725,34 \$ 2.907.724,98
	TOTAL	\$ 5.469.994,32

Elaboración: DSNEV.

Fuente: Información y datos enviados por las instituciones del SNIPEVCM.

Como se puede observar, las dos instituciones antes detalladas, reportaron el presupuesto dentro del eje de atención, el mismo que es equivalente al valor de USD. \$5.469.994,32 durante el año 2021.

5.2. Actividades de Atención de la SDH.

Tabla 4: Síntesis de actividades/logros para el eje de Atención de la SDH

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021	Presupuesto reportado
	En el primer semestre acorde a la matriz IPA-DSNPEV-ENE-JUN2021_SDH e Informe Enero-Junio 2021: <ul style="list-style-type: none"> • 34.780 atenciones integrales a víctimas de violencia 	

¹⁸ El presupuesto reportado según anexo 1 (cedula presupuestaria) es \$ 5.455.450,32, presentada por la FGE para el período Enero-diciembre 2021.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021	Presupuesto reportado
Secretaría de Derechos Humanos (SDH)	<p>realizadas por el sistema de protección de derechos a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 46 psicólogos de los SPI capacitados en prevención del maltrato y abuso sexual. • 96 servidores de los SPI con capacidades fortalecidas de atención y gestión de los casos de violencia de MNNA víctimas de violencia, trata, tráfico y explotación. • 1 modelo de Atención del Servicio de Protección Integral (SPI) expedido. • 1 convenio de cooperación suscrito con el Consejo de la Judicatura para garantizar un espacio físico en la zona oriental del país. • 625 personas con discapacidad fueron atendidas en las 9 zonas a través de los SPI en territorio en el primer semestre 2021 	\$ 288.528,65 ¹⁹
	<ul style="list-style-type: none"> • 21 convenios suscritos con Casas de Acogida y Centros de Atención Integral se mantienen en este período. • 6.677 víctimas de violencia atendidas en centros de atención integral y casas de acogida fortalecidas por la SDH. • 1 modelo de gestión y protocolos de atención de casas de acogida desarrollados. 	\$ 1.089.402,93 ²⁰
Secretaría de Derechos Humanos (SDH)	<p>En el segundo semestre con Zimbra_SDH-IndicadoresJUL-DIC2021 e Informe Julio-diciembre 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 34.153 atenciones integrales a víctimas de violencia realizadas por el sistema de protección de derechos a nivel nacional. • 46 psicólogos de los SPI capacitados en prevención del maltrato y abuso sexual. • 96 servidores de los SPI con capacidades fortalecidas de atención y gestión de los casos de violencia de MNNA víctimas de violencia, trata, tráfico y explotación. • 638 personas en el segundo semestre 2021 (ver Tabla 20 de este informe). 	\$ 331.899,03 ²¹
	<ul style="list-style-type: none"> • 21 convenios suscritos con Casas de Acogida y Centros de Atención Integral se mantienen en este período. • 4.867 víctimas de violencia atendidas en centros de atención 	\$ 683.767,63 ²²

¹⁹ Presupuesto devengado para el pago a personal de SPI del proyecto de inversión "Proyecto para la prevención de violencia de género y fortalecimiento de los servicios de atención a víctimas", según cédula presupuestaria enero-junio 2021.

²⁰ Presupuesto devengado enero-junio 2021 de los convenios suscritos por organizaciones sociales para el fortalecimiento de 5 casas de acogida y 26 centros de atención integral.

²¹ Presupuesto devengado para el pago a personal de SPI del proyecto de inversión "Proyecto para la prevención de violencia de género y fortalecimiento de los servicios de atención a víctimas", según cédula presupuestaria julio-diciembre 2021.

²² Pago restante de obligaciones por convenios con 26 centros de atención y 5 casas de acogida de Julio-diciembre 2021, según información remitida por la Dirección de Planificación SDH de archivo "Ejecución POA_SPEVCMNNA_2021", que se adjunta como parte de los anexos y en la matriz de compilación.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021	Presupuesto reportado
	integral y casas de acogida fortalecidas por la SDH.	
	TOTAL	\$ 2.393.598,24

Elaboración: DSNEV.

- Se realizaron 68.933 atenciones integrales a través de servicios de protección integral contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, superando la meta de 48.000 atenciones prevista para el año 2021. A continuación, el detalle de atenciones en los SPI por zona y mes reportados:

Tabla 5: Atenciones en los Servicios de Protección Integral SPI 2021

MES / ZONA	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8	Zona 9	Total, por mes
ene-21	617	615	1.318	219	558	658	304	553	750	5.592
feb-21	432	537	1.271	298	594	437	274	479	668	4.990
mar-21	585	751	1.678	375	591	472	416	321	717	5.906
abr-21	524	569	1.516	326	639	453	324	435	712	5.498
may-21	561	859	1.525	404	678	569	442	469	674	6.181
jun-21	669	956	1.623	405	837	570	462	381	710	6.613
jul-21	688	793	1.604	378	739	596	415	338	604	6.155
ago-21	694	723	1.535	508	543	464	471	315	602	5.855
sep-21	728	868	1.486	466	641	443	466	534	677	6.309
oct-21	619	804	1.392	355	652	469	322	307	644	5.564
nov-21	584	777	1.179	442	428	451	316	290	503	4.970
dic-21	618	635	1.378	441	571	490	324	303	540	5.300
Total, por Zonas	7.319	8.887	17.505	4.617	7.471	6.072	4.536	4.725	7.801	68.933

Elaboración: DSNEV

Fuente: Dirección DAPERVET.

- El número de beneficiarias directas en casas de acogida para el año 2021 fue de 579 y de 468 beneficiarias indirectas, totalizando 1.047 usuarios/as atendidos. A continuación, el desglose mensual de usuarias directas e indirectas atendidas por las casas de acogida en 2021:

Tabla 6: Atenciones en Casas de Acogida 2021

MES / BENEFICIARIOS	NÚMERO BENEFICIARIXS DIRECTXS	NÚMERO DE BENEFICIARIXS INDIRECTXS	NÚMERO USUARIXS ATENDIXS
ene-21	52	124	176
feb-21	51	17	68
mar-21	56	19	75

MES / BENEFICIARIOS	NÚMERO BENEFICIARIIX DIRECTXS	NÚMERO DE BENEFICIARIIX INDIRECTXS	NÚMERO USUARIIX ATENDIXS
abr-21	34	21	55
may-21	46	27	73
jun-21	43	15	58
jul-21	48	35	83
ago-21	42	31	73
sep-21	49	17	66
oct-21	39	35	74
nov-21	53	69	122
dic-21	66	58	124
Total, Beneficiarios	579	468	1.047

Elaboración: DSNEV

Fuente: Dirección DAPERVVET.

- El número de beneficiarias directas en los centros de atención integral para el año 2021 fue de 9.501, beneficiarias indirectas 2.723, dando un total de 20.148 usuarias/os atendidas. A continuación, el desglose mensual de usuarias directas e indirectas atendidas por los centros de atención:

Tabla 7: Atenciones en Centros de Atención 2021

MES/ BENEFICIARIIX	NÚMERO BENEFICIARIIX DIRECTXS	NÚMERO DE BENEFICIARIIX INDIRECTXS	NÚMERO USUARIIX ATENDIXS
ene-21	741	215	956
feb-21	776	140	916
mar-21	968	192	1.160
abr-21	805	248	1.053
may-21	752	220	972
jun-21	889	226	1.115
jul-21	847	273	1.120
ago-21	811	264	1.075
sep-21	852	241	1.093
oct-21	735	171	906
nov-21	664	242	906
dic-21	661	291	952
TOTAL, BENEFICIARIIX	9.501	2.723	12.224

Elaboración: DSNEV

Fuente: DAPERVVET

- Para el período 2021, el porcentaje de atenciones a personas con discapacidad, víctimas de cualquier tipo de violencia, a través de los servicios de protección integral – SPI, reportó un resultado del 100%. Este cumplimiento se fundamenta en el mandato que tiene el Estado de atender todas las solicitudes de atención que presenten las personas con discapacidad víctimas de cualquier tipo de violencia, es decir, se atiende el 100% de las solicitudes que se reciben. Para nuevos períodos, sería importante considerar el número de atenciones como línea base referencial para establecer metas de atención que permitan determinar si hay un incremento en la

provisión del servicio por parte de los SPI a las personas víctimas de violencia con discapacidad.

A continuación, se muestra una tabla que presenta el número de atenciones mensuales a personas con discapacidad para el año 2021 por zona:

Tabla 8: Atenciones a Personas con Discapacidad 2021

MES/ ZONA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8	ZONA 9	Total, por mes 2021
ene-21	12	4	28	3	11	14	15	0	10	97
feb-21	3	9	15	4	20	9	2	11	4	77
mar-21	7	8	20	2	17	15	8	13	14	104
abr-21	12	5	19	2	18	20	13	23	4	116
may-21	9	10	26	0	21	24	10	6	8	114
jun-21	18	8	11	6	21	19	5	9	20	117
jul-21	12	11	12	8	29	28	2	23	6	131
ago-21	10	6	26	7	19	16	4	5	7	100
sep-21	7	10	33	10	27	22	9	26	6	150
oct-21	7	11	19	6	12	39	2	7	6	109
nov-21	5	9	20	2	20	15	2	7	2	82
dic-21	5	6	21	7	10	6	3	6	2	66
TOTAL, por zona	107	97	250	57	225	227	75	136	89	1.263

Elaboración: DSNEV

Fuente: DAPERVVET

Cabe mencionar que la SDH brinda atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes en estado de vulneración de derechos, proporcionando servicios de acogida, atención psicológica, asistencia social y/o asesoría legal a través de **45 SPI** propios de la SDH, a través de convenios con 21 organizaciones sociales, de las cuales 16 organizaciones trabajan conjuntamente con la SDH en **26 centros de atención** y 5 organizaciones mediante **5 casas de acogida**. Es importante hacer la diferenciación de que las organizaciones sociales tienen la personería jurídica y la capacidad de suscribir convenios; en cambio los centros de atención y casas de acogida son el espacio físico. Por ello son 26 centros, ya que algunas organizaciones tienen más de un centro.

De acuerdo a la información remitida por la Dirección de Planificación SDH, el presupuesto de gasto corriente para el pago de convenios con organizaciones sociales del año 2021 fue de USD. 1.773.170,56 total de la suma de \$USD. 1.089.402,93 más \$USD. 683.767,63 presentados en la tabla 4.

En relación al gasto en el proyecto de inversión “Proyecto para la prevención de violencia de género y fortalecimiento de los servicios de atención a víctimas”, cuya totalidad se destinó al pago de profesionales de los SPI de enero a diciembre 2021 según cédula presupuestaria MEF del sistema e-SIGEF fue de USD. 620.427,68 que es el total de la suma de \$USD.288.528,65 más \$USD.331.899,03 presentados en la tabla 4.

5.3. Actividades de las Instituciones del SNIPEVCM en el Eje de Atención sin reporte de presupuesto especificado.

Tabla 9: Síntesis de actividades/logros de las Instituciones del SNIPEVCM en el Eje de Atención sin reporte de presupuesto especificado.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
Ministerio de Educación (MINEDUC)	<p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00014-OF del 11 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 96,3% de casos de vulneración de derechos contra estudiantes detectados o cometidos en el sistema educativo cuentan con denuncia en Fiscalía y con Plan de Acompañamiento y Restitución.
Ministerio de Salud Pública (MSP)	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. MSP-MSP-2021-2103-O- del 06 de julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 11.614 profesionales capacitados/as en La Norma Técnica de Atención Integral a víctimas de Violencia basada en Género y Graves Violaciones a los Derechos Humanos que tiene como objetivo establecer lineamientos operativos que permitan garantizar la atención integral en salud a las víctimas. <p>En el segundo semestre Oficio Nro. MSP-MSP-2022-0151-O del 18 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12.605 profesionales capacitados/as para fortalecer las capacidades de los profesionales de salud para una atención integral de calidad y calidez en las 9 coordinaciones zonales.
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. MIES-MIES-2021-0513-O- del 11 de agosto de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al estado procesal de los 12 casos de niñas, niños y adolescentes identificados como víctimas de violencias sexuales y denunciadas ante Fiscalía, se reportaron que 11 casos se encuentran en investigación y 1 caso en etapa de juicio. <p>En el segundo semestre con Oficio Nro. MIES-MIES-2022-0041-O del 17 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al estado procesal de los 51 casos de niñas, niños y adolescentes identificados como víctimas de violencia sexual y denunciada ante Fiscalía, se reportaron que 51 casos se encuentran en investigación previa.
Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 (SIS ECU 911)	<p>En el primer semestre con Oficio Nro SIS-SIS-2021-0554-OF del 5 de julio 2021 las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención del “Protocolo Interinstitucional para la recepción de alertas relacionadas a violencia de género” para identificar los criterios de aplicación en casos de violencia intrafamiliar y de género. • Coordinación con las áreas competentes para evaluar y levantar la información para la reforma al protocolo y el refuerzo de las capacitaciones. • Monitoreo del Grupo Conversacional de reporte de casos de violencia de género.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentación al personal operativo para la correcta categorización del prefijo VG de acuerdo al protocolo interinstitucional. • Monitoreo mensual del comportamiento del indicador "Tiempo de Atención de la Alerta para Violencia Intrafamiliar". Se mantiene la meta 0:01:58 considerando los parámetros de calidad para la atención del servicio. • Resultado del indicador "Tiempo de Atención de la Alerta para Violencia Intrafamiliar" enero-junio 2021 es 0:01:52. • Envío diario de la base de datos de Violencia Intrafamiliar a la Secretaría de Derechos Humanos para identificación de víctimas. • 57.575 emergencias de violencia intrafamiliar reportadas, un 6,2% más que en 2020. Guayas y Pichincha encabezan esta lamentable cifra con 20 mil 163 (35%) y 12 mil 051 (21%) casos, respectivamente²³. <p>En el segundo semestre con Oficio Nro. SIS-SIS-2022-0022-OF del 06 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo mensual del comportamiento del indicador "Tiempo de Atención de la Alerta para Violencia Intrafamiliar". Se mantiene la meta 0:01:58 considerando los parámetros de calidad para la atención del servicio. • Resultado del indicador "Tiempo de Atención de la Alerta para Violencia Intrafamiliar" enero-junio 2021 es 0:01:52. • 59.841 emergencias de violencia intrafamiliar reportadas, un 0,3% más que en 2020. Guayas y Pichincha encabezan esta lamentable cifra con 20 mil 212 (34%) y 13 mil 404 (22%) casos, respectivamente²⁴.
Fiscalía General del Estado (FGE)	<p>En el primer semestre, acorde al Oficio Nro. FGE-CGAJP-DDHPC-2021-004461-O- del 26 de julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 18.008 noticias del delito contra la mujer o miembros del núcleo familiar (105 por femicidio, 2.245 por violencia física, 15.523 por violencia psicológica, 135 por violencia sexual), contabilizadas mediante el Sistema Integral de Actuaciones Fiscales -SIAF-, en 2021. Se reportaron las siguientes estadísticas sobre las noticias del delito y avances en los estados procesales: <ul style="list-style-type: none"> -17.523 se encontraban en investigación previa. -173 en instrucción fiscal. -293 en preparatoria de juicio -19 en etapa de juicio. • 2.289 servidores capacitados virtualmente en materia de género (autogestión). <p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. FGE-CGAJP-DDHPC-2022-000169-</p>

²³ Información disponible en *Información Estadística SIS ECU 911*, página web del SIS ECU 911 <https://ecu911.gob.ec/Datos/>. Consultado el 26 de abril de 2022.

²⁴ Información disponible en *Información Estadística SIS ECU 911*, página web del SIS ECU 911 <https://ecu911.gob.ec/Datos/>. Consultado el 26 de abril de 2022.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
	<p>O del 07 de enero 2022 y como alcance a este oficio la matriz enviada en el Oficio No.FGE-CGAJP-DDHPC-2022-002852-O del 22 de abril 2022, existen noticias del delito con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 17.994 noticias del delito²⁵ contra la mujer o miembros de núcleo familiar (118 por femicidio, 2.393 por violencia física, 15.376 por violencia psicológica, 107 por violencia sexual), contabilizadas mediante el Sistema Integral de Actuaciones Fiscales -SIAF-, en 2021. • 186 servidores capacitados, entre fiscales, secretario de Fiscalía, asistente de Fiscalía y analistas, en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Registro de víctimas indirectas NNA, en casos de delitos contra la inviolabilidad de la vida, cuando las víctimas sean mujeres ○ Violencia de género: violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, violencia intrafamiliar, y femicidio ○ Reparación integral en casos de violencia de género ○ Curso de formador de formadores "concientización ante la violencia de género" en el eje temático "autocuidado y prevención del desgaste profesional"
Defensoría Pública (DP) ²⁶	<p>En el primer semestre acorde al Oficio Nro. DP-DPG-2021-0352-O- del 02 de julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12.684 ²⁷ solicitudes ciudadanas de atención a víctimas atendidas en turnos de flagrancia las 24 horas y 7 días de la semana. <p>En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. DP-DPG-2022-0010-O- del 07 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13.163 solicitudes ciudadanas de atención a víctimas atendidas en turnos de flagrancia las 24 horas y 7 días de la semana.

Elaboración: DSNEV.

Fuente: Información y datos enviados por las instituciones del SNIPEVCM.

²⁵ Se entrega esta información desde la Dirección de Estadística –FGE- mediante Memorando Nro. FGE-CGP-DESI-2022-00005-M. EL SIAF es nuestro sistema e información en donde registran las actuaciones los agentes fiscales y se detecta la etapa procesal así como los datos estadísticos de noticias de delitos.

²⁶ De acuerdo al documento adjunto del Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022, la Defensoría Pública no ha recibido recursos específicos para la ejecución de la intervención emblemática de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; sin embargo, la Institución dentro del ámbito sus competencias constitucionales y en apego a la normativa vigente, ha gestionado con su propio presupuesto la atención en los servicios de asesoría y patrocinio jurídico, con enfoque de género y diversidad en la atención, que garantice el ejercicio de una defensa técnica, eficiente, oportuna, respetuosa de los derechos humanos a todas las mujeres víctimas de violencia de género. Adicionalmente se menciona que tanto la constitución como la LOPEVCM determinan la atención como actividad principal del servicio. Asimismo la Defensoría Pública realiza dos actividades principales (asesoría y patrocinio) mismas que no podrían conceptualmente delimitarse en “protección”, sino más bien en atención, por lo cual se realiza la corrección correspondiente.

²⁷ Según documento adjunto al Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022, se actualiza la información al período enero a junio 2021, ya que el dato emitido inicialmente fue provisional el mismo que corresponde al período enero a mayo 2021.

Como se puede observar, las seis (6) instituciones antes detalladas, realizaron actividades sin reportar presupuesto dentro del eje de atención durante el año 2021.

6. Eje de PROTECCIÓN de la LOIPEVCM

6.1. Actividades de las Instituciones del SNIPEVCM bajo el Eje de Protección con presupuesto especificado.

Tabla 10: Actividades de las Instituciones del SNIPEVCM bajo el Eje de Protección con reporte de presupuesto especificado.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021	Presupuesto reportado
Ministerio de Gobierno (MDG)	En el primer semestre acorde al Oficio Nro. MDG-VDI-SSC-2021-0120-O- del 02 de julio de 2021: <ul style="list-style-type: none"> • 2.500 solicitudes de medidas administrativas de protección inmediata recibidas y atendidas 	\$ 1.142.868,00
	En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. MDG-VDI-SSC-2022-0030-O 07 de febrero 2022: <ul style="list-style-type: none"> • 5.499 solicitudes de medidas administrativas de protección inmediata recibidas y atendidas, superando la meta de 5.000 solicitudes atendidas 	\$ 1.142.868,00
Defensoría del Pueblo (DPE)	En el segundo semestre acorde al Oficio Nro. DPE-CGPPDH-2022-0002-O del 15 de febrero de 2022: <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia presentada ante el Tribunal Contencioso Electoral-Campaña electoral sexista lista 100, violencia política a ex candidata a la Vicepresidencia. • Acción de inconstitucionalidad favorable ante la Corte Constitucional y se redactó un proyecto de ley que regule el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en caso de violación. • Evento "La lucha histórica de las mujeres y feministas por el derecho a decidir" • Modificación medida cautelar ante judicatura competente • Conmemoración a las madres trabajadoras de la primera línea del cuidado • Capacitación en derechos humanos y género a Andrés Pellacini y locutores radio Diblú. • Solicitud de selección de sentencia-Discriminación a estudiantes por orientación sexual en Universidad Católica de Cuenca • Taller de socialización del Proyecto de Ley IVE con Delegaciones provinciales de la Defensoría del Pueblo de Ecuador • Presentación del "Protocolo de prevención, atención, protección y 	\$ 25.329,45 ²⁸

²⁸ Este es el valor que corresponde al 50% del presupuesto de U\$ 50.658,90 reportado por DPE en su matriz de información, y que, en consulta telefónica, solicitaron dividir en iguales montos entre las actividades de los ejes de prevención y protección.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021	Presupuesto reportado
	reparación en casos de discriminación y violencias basadas en género, orientación sexual e identidad y expresión de género contra las mujeres y personas LGBTIQ+ en el ámbito laboral en DPE” a servidores y servidoras de la DPE	
	Total	\$ 2.311.065,45

Elaboración: DSNEV

Fuente: Información y datos enviados por las instituciones del SNIPEVCM

Como se puede observar, las dos (2) instituciones antes detalladas, reportaron el presupuesto dentro del eje de protección, el mismo que es equivalente al valor de USD. \$2.311.065,45 durante el año 2021.

6.2. Actividades de las Instituciones del SNIPEVCM bajo el Eje de Protección sin reporte de presupuesto especificado.

Tabla 11: Actividades de las Instituciones del SNIPEVCM bajo el Eje de Protección sin presupuesto especificado.

Institución	Síntesis de actividad/ logro/ impacto alcanzado 2021
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)	<p>En el primer semestre acorde a Oficio Nro. CNII-CNII-2021-0383-OF- del 02 de Julio de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 documento para la asistencia técnica a los organismos del sistema de protección de derechos locales para la protección de personas adultas mayores (mujeres adultas mayores). • Informes de avances, nudos críticos y desafíos ante el Cumplimiento de la Medida 11 de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dictada dentro del caso Guzmán Albarracín y Otras vs. Ecuador. • 20 técnicos territoriales del CNII; 12 Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Morona Santiago; 15 Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Azuay; y, 6 Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Cañar capacitadas sobre medidas de protección en casos de violencia basada en género. <p>En el segundo semestre con Oficio Nro. CNII-CNII-2022-0034-OF del 16 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades de operadores del sistema de protección de derechos y servidores/as públicos para atender los casos de amenaza o vulneración de derechos de los grupos generacionales. • Entrega de aportes normativos a las comisiones especializadas de la Asamblea Nacional para asegurar la protección integral y ejercicio de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Elaboración: DSNEV

Fuente: Información y datos enviados por las instituciones del SNIPEVCM

Como se puede observar, una institución realiza actividades sin reportar presupuesto dentro del eje de protección durante el año 2021.

De las 22 instituciones que conforman el SNIPEVCM, las 17 instituciones que a continuación se detallan, no reportaron el dato numérico de presupuesto específico de inversión o gasto corriente para las actividades de al menos uno de los ejes de la LOIPEVCM en alguno de los dos semestres del año 2021:

1. Ministerio de Salud Pública (MSP)²⁹
2. Ministerio de Educación (MINEDUC)
3. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
4. Ministerio del Trabajo (MDT)
5. Fiscalía General del Estado (FGE)
6. Consejo de la Judicatura (CJ)
7. Defensoría Pública (DP)³⁰
8. Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 (SIS ECU 911)
9. Secretaria de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT)
10. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)
11. Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN)
12. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)
13. Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CRDPIC)
14. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
15. Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)
16. Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)
17. Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)

²⁹ En la validación reportada por MSP se indica que no se reporta recursos financieros específicos, porque MSP realiza todas las acciones desde Gasto Corriente; adicionalmente aporta con costo de insumos médicos, gratuidad en medicamentos, equipos médicos, equipos tecnológicos, gratuidad del servicio, costo de profesionales de la salud que intervienen en las atenciones a las usuarias.

³⁰ De acuerdo al documento adjunto del Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022, la DP informa que no ha recibido recursos específicos para la ejecución de la intervención emblemática de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; sin embargo, la Institución dentro del ámbito sus competencias constitucionales y en apego a la normativa vigente, ha gestionado con su propio presupuesto la atención en los servicios de asesoría y patrocinio jurídico, con enfoque de género y diversidad en la atención, que garantice el ejercicio de una defensa técnica, eficiente, oportuna, respetuosa de los derechos humanos a todas las mujeres víctimas de violencia de género.

7. Eje de REPARACIÓN de la LOIPEVCM

7.1. Actividades de las Instituciones del SNIPEVCM bajo el Eje de Reparación sin reporte de presupuesto especificado.

Articulación de la Estrategia Nacional contra la Violencia Sexual en las aulas educativas en memoria de Paola Guzmán Albarracín

El Estado ecuatoriano, a través de la creación de la Mesa Interinstitucional conformada por las siguientes instituciones: Ministerio de Salud Pública, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Secretaría de Derechos Humanos y de manera especial el Ministerio de Educación, viene trabajando en la construcción de la política integral para la erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo, en cumplimiento de lo establecido en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el *caso Paola Guzmán Albarracín vs Ecuador*, dio inicio al proceso de construcción de la misma a partir del 24 de junio de 2020.

En este sentido, uno de los objetivos de la Mesa Técnica es impulsar el trabajo interinstitucional, en particular en el tema de capacitaciones y estrategias para la operativización de la política pública.

Desde la creación de la Mesa Interinstitucional hasta la presente fecha, se han efectuado 46 reuniones de trabajo, que además de establecer el diagnóstico y reconocer los nudos críticos a resolverse permitieron concretar la respuesta del Estado a través de la creación de la “Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo 2021-2025” que tiene como principales ejes los siguientes: 1) Eje de prevención; 2) Eje de atención; 3) Eje acceso a la justicia y protección integral; y, 4) Eje de generación de información.

Es importante recalcar que para el establecimiento de la “Estrategia Nacional para la prevención y erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo 2021-2025”, se ha considerado la participación de actores públicos, privados, representantes de la sociedad civil en cada una de las fases de su ciclo.

8. Indicadores de las Instituciones del SNIPEVCM reportados en 2021

En el año 2020, se construyó una matriz de indicadores para reporte y medición del SNIPEVCM hasta diciembre de ese año, tomando en cuenta algunos de los indicadores de Resultado de las Intervenciones Emblemáticas del Plan Toda una Vida de la misión “MUJER” del gobierno anterior y de la “Intervención Emblemática - Plan Nacional de Prevención de la Violencia de Género” -IE-PNEVG- para medir aquellas actividades y logros realizados por las 22 instituciones que conforman el SNIPEVCM y que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

En marzo 2020, inicia la emergencia sanitaria por COVID-19 donde todas las instituciones públicas realizan teletrabajo. Para el ejercicio 2021, dada la permanencia de la pandemia de COVID-19 declarada en el Ecuador en marzo del año 2020: la vigencia de la estrategia

emblemática IE-PNEVG hasta el 2021; y, la proximidad del cambio de nuevo gobierno en mayo 2021, las autoridades salientes de la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes -SPEVCMNNA-, definieron que los indicadores propuestos en 2020, se conserven como parte de la medición, gestión y seguimiento al SNIPEVCM y al PNEVGMNA para el año 2021 (Anexo Indicadores).

Cabe mencionar que la información de los indicadores a continuación fue reportada por cada una de las instituciones del SNIPEVCM a través de matrices adjuntas a los oficios detallados en el respaldo documental (punto 11 de este informe), cuya matriz referencial y de formato fue enviada por la SDH a través del oficio Nro. SDH-SDH-2021-0524-OF del 11 de junio de 2021 y el oficio Nro. SDH-SDH-2021-0982-OF del 21 de diciembre 2021. La información enviada por las instituciones respecto a los indicadores en cada semestre 2021 fue compilada y procesada para obtener un total del año 2021, que se incluye en algunas hojas del libro Excel en el anexo con el nombre de "MATRIZ_IPA-SNPEVG-COMPILADO_2021".

8.1. Indicadores reportados bajo el Eje de Prevención

A continuación, se muestra la tabla resumen reportada por las instituciones que tienen indicadores relacionados con el Eje de Prevención de la LOIPEVCM. Los indicadores tienen distinta periodicidad de medición y reporte (mensual, trimestral, semestral o incluso anual), el presente informe reporta datos compilados para el año 2021.

En este contexto, a las 22 instituciones del SNIPEVCM se les envió mediante Oficios Nro.SDH-SDH-2021-0524-OF del 11 de junio de 2021, oficio Nro. SDH-SDH-2021-0982-OF del 21 de diciembre de 2021 y Nro. SDH-SPEVMNNA-2022-0024-O del 31 de enero de 2022, las matrices Excel semestrales que contenían los campos específicos para que cada institución reporte los indicadores, metas y resultados ejecutados en cada semestre de 2021. La periodicidad de los indicadores para las distintas instituciones varía de acuerdo a la periodicidad de las metas de la siguiente manera:

- MDG, MINEDUC, MIES, MDT, CJ, DP, SENESCYT, CNIPN, CNIMH, CONADIS, CRDPIC, CONAGOPARE y SDH, sobre metas semestrales;
- MSP, MINEDUC, DPE, SIS-ECU911 y SDH sobre metas trimestrales;
- INEC, AME y SDH sobre metas mensuales;
- CNII, CONADIS y CONGOPE sobre metas de indicadores anuales.

Tabla 12: Indicadores reportados bajo el Eje de PREVENCIÓN en 2021

EJE DE PREVENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
Ministerio de Educación (MINEDUC)	3.1	Número de docentes formados en la prevención y el abordaje de la violencia sexual.	Semestral	12.420	525	24.240	724	36.660	1.249
	3.2	Número de profesionales DECE capacitados en prevención, atención y protección integral en	Semestral	300	0	600	12	900	12

EJE DE PREVENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
		situaciones de violencia.							
Ministerio de Educación (MINEDUC)	3.3	Número de estudiantes beneficiados por las estrategias edu-comunicacionales enfocadas a la prevención de la violencia.	Trimestral	100	0	250	250	350	250
	3.4	Porcentaje de docentes de educación inicial de instituciones educativas fiscales, capacitados para la aplicación de instrumentos para detección y atención a víctimas de violencia.	Semestral	15%	9,01%	15%	12%	100%	70,03% ³¹
	3.5	Numero de niñas, niños y adolescentes que participan en procesos de prevención de embarazo adolescente al interior de sus instituciones educativas.	Semestral	1.000	783	1.000	120.320	2.000	121.103
	3.7	Número de miembros	Semestral	5.500	2.759	10.000	8.131	15.500	10.890

³¹ Cálculo realizado partiendo de que la meta anual es la suma de los valores semestrales (0,15 + 0,15 = 0,30) equivaldría al 100% anual. Por lo tanto los resultados parciales sumados como números son 0,2101 que equivalen al 70,03%.

EJE DE PREVENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
		de la comunidad educativa que han participado en espacios de sensibilización de servicios y rutas de atención a víctimas de violencia							
Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT)	11.1	Porcentaje de mujeres que aceptaron un cupo en carreras históricamente masculinizadas en los institutos superiores públicos (ISTP), respecto al total de cupos aceptados en carreras históricamente masculinizadas de Institutos Superiores Públicos.	Semestral	No había meta establecida	15%	No reporta 2do semestre	13%	No reporta 2do semestre	28%
Ministerio de Salud Pública (MSP)	2.1	Número de actividades de sensibilización para usuarios y usuarias en rutas de atención a víctimas de violencia de género.	Trimestral	4.312	7.618	4.312	7.056	8.624	14.674
Ministerio del Trabajo (MDT)	5.1	Número de talleres realizados / Número	Semestral	68	68	245 ³²	245	313	313

³² De acuerdo a correo electrónico emitido por el MDT el 12 de mayo de 2022 como aclaración a la meta de los indicadores.

Secretaría de Derechos Humanos

EJE DE PREVENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
		de talleres solicitados							
	5.2	Número de convenios, programas y/o planes de trabajo que fomenten el acceso laboral de mujeres.	Semestral	2	2	3 ³³	3	5	5
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	4.2	Porcentaje de familias sensibilizadas mediante programas de prevención de las violencias, sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos y prevención de embarazo en niñas y adolescentes	Semestral	0,5	0,5	0,5	0,5	1,00	1,00
	4.3	Número de adolescentes que participan en espacios de promoción de derechos sexuales, derechos reproductivos y a una vida libre de violencia	Semestral	1.500	1.508	1.500	671	3.000	2.179
Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la	17.1	Número de acciones (eventos/ asistencias técnicas/ desarrollo de contenidos)	Semestral	29	27	22	22	51	49

³³ De acuerdo a correo electrónico emitido por el MDT el 12 de mayo de 2022 como aclaración a la meta de los indicadores.

EJE DE PREVENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
Información y Comunicación (CRDPIC)		relacionados con la erradicación de la violencia de género contra la mujer.							
	17.2	Número de ciudadanos capacitados en temas relacionados con la erradicación de la violencia contra las mujeres.	Semestral	600	504	600	830	1.200	1.334
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)	18.1	Número de actas numéricas con los resultados de la validación, consolidación y actualización de la información del indicador de femicidio	Mensual	6	6	6	6	12	12
Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 (SIS ECU 911)	10.1	Tiempo de Atención de la Alerta para Violencia Intrafamiliar	Trimestral	0:01:58	0:01:52	0:01:58	0:01:52	0:01:58	0:01:52
Consejo de la Judicatura (CJ)	7.1	Porcentaje de juezas y jueces especializado en violencia contra las	Semestral	N/A	N/A ³⁴	100%	100% ³⁵	100%	100%

³⁴ La Escuela de la Función Judicial, no fue convocada para la creación o definición de indicadores 2021, en relación al Plan de Intervención Emblemática para la “Erradicación de la Violencia de Género”, por tal motivo no se contó con este medio de verificación de avance.

³⁵ En el informe de avance 2021 segundo semestre, remitido por la Escuela de la Función Judicial en base al reporte del aula virtual, correspondiente a julio – diciembre 2021, despliego el curso virtual “Concientización Ante la Violencia de Género”, dirigido a operadores de justicia. Este proceso de especialización abarca el 100% del indicador para el 2021.

EJE DE PREVENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
		mujeres, formados en el módulo de Formación "Procedimental" (2020).							
Consejo de la Judicatura (CJ)	7.2	Porcentaje de ejecución del plan de capacitación en el eje de prevención y erradicación de violencia contra las mujeres.	Semestral	100%	90%	100%	171% ³⁶	100%	171%
Defensoría Pública (DP)	8.2	Porcentaje de defensores públicos capacitados y sensibilizados en atención a casos de violencia de género.	Semestral	7,50%	46% ³⁷	7,50%	12% ³⁸	15%	58% ³⁹
Defensoría del Pueblo (DPE)	9.1	Número de situaciones sistemáticas,	Trimestral	7	7	13	7	20	14

³⁶ Según el resultado global (pág.5) del Informe de avance de indicadores 2021- IE-PNEVG presentado por la Escuela de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura, en el periodo de julio a diciembre 2021, se superó con 20 procesos de capacitación, de los 20 esperados ejecutarse en el 2021, con un total de 40 ejecutados, lo que equivale al 71% adicional a la meta anual.

³⁷ De acuerdo al documento adjunto del Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022, se realizó un ajuste al dato en vista que se había considerado para el cálculo a 20 funcionarios del Nivel Jerárquico Superior, para lo cual se rectifica la información siendo que se capacitó a 313 defensores públicos, representando un cumplimiento del 46%.

³⁸ De acuerdo al documento adjunto del Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022, se realizó un ajuste al cálculo del período, siendo lo correcto que se capacitó a 77 defensores públicos que no habían realizado algún evento de capacitación en el primer semestre; obteniendo el 12% de cumplimiento.

³⁹ De acuerdo al documento adjunto del Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022, una vez realizado la depuración de la información de los defensores públicos que realizaron eventos de capacitación en temas de violencia de género con autogestión, convenios interinstitucionales y capacitadores internos y externos. De un total de 678 defensores públicos en funciones; 390 fueron capacitados y sensibilizados en temas de violencia de género, obteniendo el 58% de cumplimiento en el año 2021.

EJE DE PREVENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
		generalizadas y relevantes, que vulneran derechos de mujeres víctimas de violencia y personas de la diversidad sexo genérica identificadas							
Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	12.1	Número de personas participantes en eventos de socialización y promoción de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI+	Semestral	3.315	3.315	22.498	22.498	25.813	25.813
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII).	13.1	Número de informes de observancia a los protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo	Anual	1	1	1	1	2	2
	13.2	Número de investigaciones sobre las uniones tempranas forzadas, embarazo en adolescentes y su vinculación a la violencia sexual y al suicidio en la frontera	Anual	1	1	1	1	2	2

EJE DE PREVENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
		norte de Ecuador.							
	13.3	Número de informes de seguimiento a la política intersectorial de prevención del embarazo en niñas y adolescentes.	Anual	1	1	Cumplida en primer semestre	Cumplido en primer semestre	1	1 ⁴⁰
	13.4	Número de informes con insumos para informes de Estado sobre los derechos de los grupos de generacionales	Anual	11	11	Cumplida en primer semestre	Cumplido en primer semestre	11	11 ⁴¹
	13.7	Número de Materiales para la incidencia local para la promoción de derechos desde y hacia los grupos generacionales	Anual	1	1	Cumplida en primer semestre	Cumplido en primer semestre	1	1 ⁴²
	13.8	Número de informes de observancia sobre la actuación de los organismos del	Anual	1	1	1	1	2	2

⁴⁰ Mediante Oficio Nro. CNII-CNII-2022-0387-OF del 06 de mayo de 2022, La institución planificó realizar 1 INFORME ANUAL, el mismo que fuera reportado en el primer semestre. En consideración a que la meta estaba cumplida no se reportó en el segundo semestre.

⁴¹ Mediante Oficio Nro. CNII-CNII-2022-0387-OF del 06 de mayo de 2022, La institución atendió la totalidad de insumos solicitados por la entidad competente por lo tanto cumplió con el 100%. En resumen, se cumplieron 11 informes en el año 2021 – realizados en su totalidad en el primer semestre.

⁴² Mediante Oficio Nro. CNII-CNII-2022-0387-OF del 06 de mayo de 2022, los materiales de la estrategia fueron desarrollados en el primer semestre conforme la planificación y la promoción de derechos desde y hacia los grupos generacionales se realizó durante todo el año. Por lo que se dio por cumplido el indicador en el primer semestre. La estrategia se desarrolló durante todo el año 2021.

EJE DE PREVENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
		sistema de protección frente a la atención de las niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales por el delito de femicidio.							
Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN)	14.1	Porcentaje de avance en la implementación de acciones de observancia y seguimiento de la violencia de género en mujeres de pueblos y nacionalidades.	semestral	50%	40%	50%	40%	100%	80%
Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH)	16.1	Número de Hojas de Ruta aprobadas para el proceso de actualización de la ANIMHU 2021-2025	Semestral	No reporta 1er semestre	No reporta 1er semestre	1	1	No reporta 1er semestre	No reporta 1er semestre
	16.2	Número de espacios de dialogo para la actualización de la ANIMHU 2021-2025	Semestral	No reporta 1er semestre	No reporta 1er semestre	40	48	No reporta 1er semestre	No reporta 1er semestre
Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)	15.1	Número de cursos virtuales con criterios de accesibilidad implementados, para la capacitación virtual de mujeres con discapacidad, para fomentar su	Anual	1	100%	1	100%	2	2

EJE DE PREVENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
		empoderamiento, participación y una vida libre de violencia.							
	15.2	Número de mujeres con discapacidad capacitadas dentro del Curso Virtual para fomentar su empoderamiento, participación y una vida libre de violencia.	Semestral	30	100%	671	671	701	672
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)	19.1	Número de GAD que recibieron la capacitación.	Semestral	221	221	221	221	221	221
	19.2	Número de GAD que recibieron asistencia técnica	Semestral	221	221	221	221	221	221
	19.3	Número de GAD que recibieron la Guía Transversalización de Movilidad Humana	Anual	221	221	221	221	221	221
	19.4	Número de técnicos que recibieron la capacitación	Semestral	343	343	N/A	N/A	343	343
	19.5	Número de Autoridades Municipales que asistieron al Foro internacional sobre violencia contra la mujer	Semestral	N/A	N/A	60	60	60	60
	19.6	Número de reuniones	Mensual	6	6	10	10	16	16

EJE DE PREVENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
		coordinadas con Instituciones del Estado							
	19.7	Número de reuniones asistidas vinculadas al RUV y GPDH ⁴³	Mensual	6	6	10	10	16	16
	19.8	Número de GAD beneficiarios	Semestral	23	23	N/A	N/A	23	23
	19.9	Número de convenios de cooperación técnica suscritos por AME	Semestral	N/A	N/A	1	1	1	1
Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)	20.1	Herramientas/ modelos de gestión para erradicar la violencia contra las mujeres en el territorio por parte de los GAD Provinciales.	Anual	1	1	1	1	2	2
	20.2	Número de GADP participan y aportan en espacios de formación/ capacitación y mesas de trabajo	Anual	2	2	2	2	4	4
	20.3	Número de normativas territoriales elaboradas acorde a la LOIPECVCM	Anual	1	1	1	1	2	2

⁴³ Grupo Parlamentario de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional (GPDH).

EJE DE PREVENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
	20.4	Número de diagnósticos realizados a los GAD provinciales sobre el cumplimiento de la ley.	Semestral	No reporta 1er semestre	No reporta 1er semestre	1	No reporta 2do semestre	No reporta 1er semestre	No reporta 2do semestre
Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)	21.1	Número de asambleas de mujeres rurales	Anual	No reporta 1er semestre	No reporta 1er semestre	2	No reporta 2do semestre	No reporta 1er semestre	No reporta 2do semestre
	21.2	Número de personas capacitadas en temas de prevención y erradicación de violencia contra la mujer	Semestral	26	26	No reporta 2do semestre	No reporta 2do semestre	No reporta 2do semestre	No reporta 2do semestre

Elaboración: DSNEV

Fuente: Información y datos enviados por las instituciones del SNIPEVCM

8.2. Indicadores de la SDH reportados bajo el Eje de Prevención

La tabla que se muestra a continuación muestra exclusivamente los indicadores del Eje de Prevención reportados por la SDH. Esta Secretaría reporta la información para año 2021 sobre 6 indicadores de periodicidad semestral y 1 indicador de periodicidad trimestral. La Dirección del Sistema Nacional de Erradicación, Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo es la responsable de gestionar la información reportada:

Tabla 13: Indicadores de la SDH reportados bajo el Eje de Prevención

EJE DE PREVENCIÓN			PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
1.1	Número de mecanismos, acuerdos y/o convenios interinstitucionales gestionados para la implementación y ejecución del Programa Nacional de prevención y transformación de la cultura de violencia contra MNNA	Semestral	1	3	1	6	2	9
1.2	Porcentaje de diseño del "Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2019-2023"	Semestral	100%	100%	100%	100%	100%	100%
1.3	Porcentaje de implementación de estrategias para la aplicación del Plan Nacional de Erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	Semestral	50%	88%	50%	50%	100%	138%
1.4	Porcentaje de territorios priorizados interinstitucionalmente que cuentan con comité ciudadano de vigilancia de la normativa y la política para erradicar la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Semestral	50%	0%	50%	0%	100%	0%
1.5	Número de normativas secundarias establecidas como mandato en la LOIPEVMC, su reglamento y otras requeridas, elaboradas y emitidas para cumplimiento por parte de las entidades del SNIPEVCM	Semestral	1	1	1	0	2	1
1.6	Porcentaje de cantones priorizados a nivel nacional que aplican el Modelo de Ordenanza establecido por la SDH para la construcción de sistemas locales de prevención y erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	Semestral	2	4	2	4	4	8

EJE DE PREVENCIÓN			PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
1.7	Número de personas informadas o capacitadas en prevención de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	Trimestral	5.000	5.937 ⁴⁴	5.000	5.088 ⁴⁵	10.000	11.025

Elaboración: DSNEV

*Resultados no ejecutados en el segundo semestre 2021.

**Resultados no ejecutados en el año 2021

8.3. Indicadores de las Instituciones reportados bajo el Eje de Atención.

A continuación, se muestra la tabla resumen reportada por las instituciones que para el período 2021 tuvieron indicadores relacionados con el Eje de Atención de la LOIPEVCM. El MSP, MINEDUC y FGE reportan sobre metas semestrales; el MIES sobre metas trimestrales, mientras que AME sobre su indicador mensual, no reportó resultados en el semestre julio-diciembre 2021.

Tabla 14: Indicadores de las Instituciones reportados bajo el Eje de ATENCIÓN

EJE DE ATENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO

⁴⁴ Información reportada en informe de GPR digital "29.07.2021 informe-GPR-indicadorSDH", pág. 5.

⁴⁵ Información reportada en informe de GPR digital "16.09.2021-InformeGPR-indicadorSDH", pág 10, e informe "04.10.2021-INFORME-GPR-indicadorSDH", pág 22.

EJE DE ATENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
Ministerio de Educación (MINEDUC)	3.6	Porcentaje de casos de vulneración de derechos contra estudiantes detectados o cometidos en el sistema educativo con denuncia en Fiscalía y con Plan de Acompañamiento y Restitución	Semestral	95%	95%	95%	96%	100%	100% ⁴⁶
	3.8	Porcentaje de casos con sanción administrativa por violencia sexual en sistema nacional de educación	Trimestral	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta 1er y 2do semestre	No reporta 1er y 2do semestre
Ministerio de Salud Pública (MSP)	2.2	Porcentaje de funcionarios públicos del Ministerio de Salud Pública capacitados en la Norma Técnica de Atención Integral en Violencia de Género.	Semestral	50%	49%	70%	100%	120%	149%
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	4.1	Porcentaje de casos detectados de niños, niñas y adolescentes en casas de acogida u otros servicios de protección especial, víctimas de violencia sexual notificados a Fiscalía.	Trimestral	100%	100%	100%	100%	100%	100% ⁴⁷
Fiscalía General del	6.1	Número de Fiscales y Fiscalías	Semestral	302	300	310	308	310	308 ⁴⁸

⁴⁶ Cálculo realizado tomando como referencia la suma de los valores de metas en cada semestre (0,95 + 0,95 = 1,90). Esto equivale al 100%, por tanto la suma numérica de la ejecución en cada semestre (0,95 + 0,96 = 1,96), equivaldría al 100,52%.

⁴⁷ Según Oficio Nro. MIES-SPE-2022-0071-O del 28 de abril de 2022 que adjuntó el documento de validación del informe anual 2021 por parte del MIES, se especifica que en GPR se reportó el 100% de meta y de resultado.

EJE DE ATENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
Estado (FGE)		especializados en violencia de género.							
	6.2	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria (Devengado/Vigente)	Semestral	50%	45,39%	50%	53,30% ⁴⁹	100%	100%
	6.3	Número de servidores sensibilizados y capacitados en violencia de género.	Semestral	1.250	2.289	1.250	186	2.500 ⁵⁰	2.475
	6.4	Número de noticias del delito por tipo penal que se encuentran en investigación preprocesal y procesal penal	Semestral	N/A	18.008	N/A	17.994	N/A ⁵¹	36.002

⁴⁸ Este número corresponde a 218 Fiscalías multicompetentes en violencia de género y 90 Fiscalías especializadas que suman 308, reportadas según matriz adjunta y Oficio No.FGE-CGAJP-DDHPC-2022-002852-O del 22 de abril 2022 recibidos por correo electrónico zimbra. La FGE es responsable del análisis y la planificación para superar el déficit fiscal (plan de cobertura); no obstante, es importante comprender que FGE no tiene la competencia para nombrar, evaluar o iniciar los concursos de Agentes Fiscales porque aquello es competencia exclusiva del Consejo de la Judicatura, de acuerdo al COFJ. Sin perjuicio de ello, el indicador y la meta se plantean, con las limitaciones anteriormente expuestas, como compromiso institucional de ampliar la cobertura de manera general.

⁴⁹ I semestre 2021: Devengado: 2.547.725,34; Vigente: 5.612.801,12. II semestre 2021: Devengado: 2.907.724,98; Vigente: 5.455.450,32. Anual 2021: Devengado: 5.455.450,32; Vigente: 5.455.450,32. Se entrega esta información desde la Dirección de Estadística mediante Memorando Nro. FGE-CGP-DESI-2022-00005-M y alcance en Memorando Nro. FGE-CGP-DESI-2022-00014-M. La Dirección de Planificación envía cédula presupuestaria en donde se puede observar la asignación presupuestaria en anexo ejecutada hasta la fecha devengados en personal y no hay saldos por devengar.

⁵⁰ La meta anual 2021 es de 2500 servidores y durante el primer semestre se alcanzó el 92% de cumplimiento y durante el segundo semestre el 7%, alcanzando así el 99% de cumplimiento durante todo el año 2021. Se entrega esta información desde la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional de la FGE mediante Memorando Nro. FGE-CGGC-DCFM-2022-00013-M.

⁵¹ Este indicador no cuenta con metas anuales y es reportado únicamente como dato informativo, según matriz adjunta y Oficio No.FGE-CGAJP-DDHPC-2022-002852-O del 22 de abril 2022 recibidos por correo electrónico zimbra.

EJE DE ATENCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
Defensoría Pública (DP) ⁵²	8.1	Porcentaje de solicitudes ciudadanas de atención a víctimas de infracciones (delitos y contravenciones) en violencia de género, realizadas por la Defensoría Pública.	Semestral	46%	43,98% ⁵³	46%	43,71%	46% ⁵⁴	42,93% ⁵⁵

Elaboración: DSNEV

Fuente: Información y datos enviados por las instituciones del SNIPEVCM

8.4. Indicadores de la SDH reportados bajo el Eje de ATENCIÓN.

Para el Eje de Atención, la Secretaría de Derechos Humanos reporta indicadores mensuales con resultados acumulados para el período 2021 que han sido gestionados por la Dirección de Atención, Protección y Reparación de Víctimas de Violencia, Explotación, Trata, Tráfico y otros grupos de atención prioritaria, acorde a la siguiente descripción:

⁵² Según documento adjunto al Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022, la DP sugiere que el indicador debe estar en el eje de atención y no en el eje de protección como en inicio.

⁵³ Según documento adjunto al Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022, cifra actualizada a junio 2021 que consta en el Reporte de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Estadísticas que se actualiza y remite trimestralmente

⁵⁴ Según documento adjunto al Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022, la meta establecida es de 46% en vista de la configuración del indicador es continuo, y las metas y avances son por período.

⁵⁵ Según documento adjunto al Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022, el resultado no es acumulativo, por lo cual se presenta del período enero a diciembre 2021, con una atención de 23.849 siendo 42,93%

Tabla 15: Indicadores de la SDH reportados bajo el Eje de ATENCIÓN

EJE DE ATENCIÓN			PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
2.1	Número de atenciones integrales a través de los servicios de protección integral contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	Mensual	24.000	34.780	24.000	34.153	48.000	68.933
2.2	Número de beneficiarias directas en centros de atención integral y casas de acogida	Mensual	8.106	6.677	8.106	4.867	16.212	11.544
2.3	Porcentaje de atenciones de personas con discapacidad, víctimas de cualquier tipo de violencia; a través de los servicios de protección integral - SPI	Mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración: DSNEV

Fuente: Información y datos enviados por la DAPERVVET.

8.5. Indicadores de las Instituciones reportados bajo el Eje de Protección.

A continuación, se muestra la tabla resumen reportada por las instituciones que tienen indicadores relacionados con el Eje de Protección de la LOIPEVCM. El MDG y DP reporta sobre metas semestrales, la DPE sobre metas trimestrales, mientras que el CNII reporta sobre metas anuales, que se observan a continuación:

Tabla 16: Indicadores de las Instituciones reportados bajo el Eje de PROTECCIÓN.

EJE DE PROTECCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
Ministerio de Gobierno (MDG)	1.1	Porcentaje de solicitudes de medidas administrativas atendidas	Semestral	50%	50%	50%	50%	100%	100%

EJE DE PROTECCIÓN				PRIMER SEMESTRE (ene - jun 2021)		SEGUNDO SEMESTRE (jul - diciembre 2021)		TOTAL 2021	
Institución	No. Ind.	Indicador (Impacto / Resultado)	Temporalidad	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO
Defensoría del Pueblo (DPE)	9.2	Porcentaje de acciones de prevención y protección de violencia basada en género de mujeres y personas de las diversidades sexo genéricas	Trimestral	33%	21,64%	100%	100%	100%	100% ⁵⁶
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII).	13.5	Número de acciones de fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos	Anual	6	6	4	4	10	10
	13.6	Número de propuestas para creación o reformas de normativas, protocolos, ordenanzas y otros, para la protección de derechos de los grupos generacionales y el fortalecimiento de los sistemas de protección de derechos	Anual	4	4	3	3	7	7

Elaboración: DSNEV

Fuente: Información y datos enviados por las instituciones del SNIPEVCM

8.6. Indicadores de las Instituciones reportados bajo el eje de Reparación

De acuerdo al capítulo VI, artículo 62 de la LOIPEVM, entre los mecanismos para la reparación integral, se incluye la obligación de remitir a la autoridad competente para investigar y sancionar; las medidas de reconocimiento y la compensación económica o patrimonial. Así, mediante Decreto No. 1186 del 10 de noviembre de 2020, se crea el bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio, con el fin de contribuir con la reparación y reconstrucción de su vida en el ámbito familiar y social, garantizando el ejercicio de sus derechos. La

⁵⁶ Según Oficio Nro. DPE-DNMPVCMBG-2022-0020 del 28 de abril de 2022 remitido por la DPE, donde se adjuntó un documento PDF de validación del informe anual 2021, se aclara que el indicador es de configuración acumulada, por lo que la meta total es 100% y el resultado alcanzado es 100%.

entrega de este bono está a cargo del MIES. A partir de febrero 2021, de acuerdo a los registros entregados por el MIES al Grupo de Fortalecimiento Estadístico - GFE⁵⁷ se elaboró la siguiente matriz que presenta los beneficiarios de los bonos de femicidio en el 2021 como parte del eje de reparación:

Tabla 17: Indicadores MIES – Decreto 1186 Bono de femicidios – Eje de Reparación

No.	Acta emitida por INEC	Fecha del Acta	REPORTE del MIES 2021	# Beneficiarios (Bono femicidios)	# familias	# víctimas	# hijos/as de víctimas de femicidio			
							# de hijos/as de víctimas	# Hijos/as Mayores de edad	# Hijos/as fallecidos	# hijos/as menores de edad
1	3.Acta_reunion_D696_05032021_V1.1	5-mar-21	En febrero se registran 87 menores beneficiarios del bono de femicidio	87	no registran	166	352	121	8	223
2	4.Acta_reunion_D1186_07042021_V1.1	7-abr-21	En marzo se registran 93 menores beneficiarios del bono de femicidio	93	no registran	169	357	127	9	221
3	5_Acta_reunion_D1186_07052021_V1_1	7-may-21	En abril se registran 96 menores beneficiarios del bono de femicidio	96	no registran	170	357	127	9	221
4	6. Acta_reunion_D1186_08062021_V1 1	8-jun-21	En mayo se registran 97 menores beneficiarios del bono de femicidio, esto representa 59 familias.	97	59	176	360	129	9	222
5	7.Acta_reunion_D1186_09072021_V1.1	9-jul-21	En junio se registran 100 menores beneficiarios del bono de femicidio, esto representa 62 familias.	100	62	183	366	134	9	223
6	8.Acta_reunion_D1186_05082021_V1.1	5-ago-21	En julio se registran 102 menores beneficiarios del bono de femicidio, esto representa 63 familias.	102	63	184	368	138	9	221

⁵⁷ El Grupo de Fortalecimiento Estadístico de Indicadores de Seguridad y Justicia es el encargado de la generación de una matriz única de datos validados y homologados de femicidios y muertes violentas de mujeres en el Ecuador. La elaboración de esta matriz está fundamentada en datos provenientes de dos fuentes oficiales: El Ministerio de Gobierno mediante la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED); la Fiscalía General del Estado. Adicionalmente el GFE se reúne cada mes para validar información que se entrega al MIES para el bono de femicidio y dar a conocer nuevas directrices como pedidos de organizaciones de mujeres o pedidos de las instituciones que participan dentro del GFE.

No.	Acta emitida por INEC	Fecha del Acta	REPORTE del MIES 2021	# Beneficiarios (Bono femicidios)	# familias	# víctimas	# hijos/as de víctimas de femicidio			
							# de hijos/as de víctimas	# Hijos/as Mayores de edad	# Hijos/as fallecidos	# hijos/as menores de edad
7	9.Acta_reunion_D1186_03092_021_V1.1	3-sep-21	En agosto se registran 110 menores beneficiarios del bono de femicidio, esto representa 69 familias.	110	69	184	370	140	9	221
8	10.Acta_reunion_D1186_0710_2021_V1.1	7-oct-21	En septiembre se registran 115 menores beneficiarios del bono de femicidio, esto representa 73 familias	115	73	187	371	141	9	221
9	11.Acta_reunion_D1186_1011_2021_V1.1	10-nov-21	En octubre se registran 115 menores beneficiarios del bono de femicidio, esto representa 73 familias.	115	73	189	372	143	9	220
10	12.Acta_reunion_D1186_081_22021_V1_1	8-dic-21	En noviembre se registran 116 menores beneficiarios del bono de femicidio, esto representa 74 familias.	116	74	190	372	143	9	220
11	01.Acta_reunion_D1186_1001_2022_V1.1	10-ene-22	En diciembre se registran 121 menores beneficiarios del bono de femicidio, esto representa 76 familias	121	76	200	373	144	9	220

Fuente: Grupo de Fortalecimiento Estadístico. Actas de reuniones Decreto 1186.

Elaboración: DSNEV.

De acuerdo al Decreto 1186, serán titulares del bono de femicidio las niñas, niños y adolescentes huérfanos a causa del cometimiento del delito de femicidio en contra de su madre o progenitora, comprendidos entre 0 y 18 años de edad. Como se puede observar en la matriz anterior, el número de beneficiarios del bono de femicidio en febrero 2021 inició con **87** beneficiarios, siendo el número de hijos/as menores de edad 223; y, termina en diciembre 2021, con **121** beneficiarios, siendo el número de hijos/as menores de edad 220. Con estos resultados se puede observar que todavía existe una brecha entre los 87 beneficiarios desde febrero 2021 hasta las 220 hijas/os menores de edad que aún no reciben el bono.

En referencia a las medidas de reparación que han dictaminado los/las jueces en las sentencias ejecutoriadas por femicidios cuando hay niñas, niños o adolescentes en situación de orfandad, de acuerdo a la información remitida por el CJ, de las **231 sentencias** por tipo penal de femicidios, en 13 casos se ratificó el estado de inocencia y **218** casos tuvieron sentencias condenatorias ejecutoriadas. De estos 218 casos, podemos indicar que se ha dispuesto mecanismos de reparación integral a las víctimas indirectas en el 91% de los casos. Por otra parte, **179 casos** registran víctimas indirectas identificadas como hijos de las víctimas y/o sus padres y hermanos.

El mecanismo de reparación más común es el de la “indemnización”, siendo este otorgado en **196 casos**, es decir en el 90% de los procesos. La tabla a continuación muestra los mecanismos de reparación dispuestos:

Tabla 18: Desagregación de mecanismos de reparación

MECANISMO DE REPARACIÓN	NÚMERO DE CASOS EN LOS QUE SE HA DISPUESTO EL MECANISMO DE REPARACIÓN	% EN RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE SENTENCIAS
RESTITUCIÓN	8	4% de los casos
REHABILITACIÓN	51	23% de los casos
INDEMNIZACIÓN	196	90% de los casos
MEDIDAS DE SATISFACCIÓN O SIMBÓLICAS	17	8% de los casos
GARANTÍA DE NO REPETICIÓN	6	3% de los casos

Fuente: SATJE- Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano y Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia. **Período:** 10 de agosto 2014- 27 de febrero 2022.

Para el caso específico en el que las víctimas indirectas son hijas e hijos, los mecanismos de reparación están desagregados de la siguiente manera:

Tabla 19: Desagregación de víctimas indirectas con mecanismos de reparación.

MECANISMO DE REPARACIÓN	NÚMERO DE CASOS EN LOS QUE SE HA DISPUESTO EL MECANISMO DE REPARACIÓN	% EN RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE SENTENCIAS EJECUTORIADAS
RESTITUCIÓN	7	4% de los casos
REHABILITACIÓN	39	22% de los casos
INDEMNIZACIÓN	163	91% de los casos
MEDIDAS DE SATISFACCIÓN O SIMBÓLICAS	13	7% de los casos
GARANTÍA DE NO REPETICIÓN	4	2% de los casos

Fuente: SATJE- Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano y Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia. Período: 10 de agosto 2014- 27 de febrero 2022.

9. Conclusiones

A nivel de impacto:

- ✓ El presente informe recopila información del avance de metas, resultados y logros de los indicadores para combatir la violencia contra NNA y mujeres y así también el avance de actividades, logros y la ejecución presupuestaria de gasto corriente, gasto de inversión y/o actividades realizadas sin un presupuesto especificado por las 22 Instituciones que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- ✓ Durante el año 2021, pese a la emergencia sanitaria y las correspondientes restricciones derivadas de la presencia de la COVID-19, de la información reportada se desprende que las instituciones que conforman el SNIPEVCM continuaron realizando esfuerzos para prevenir la violencia, brindar atención y gestionar mecanismos de protección, acorde a la LOIPEVCM, incluso más allá de la asignación presupuestaria.
- ✓ En el eje de reparación, la entrega de bonos de femicidio por parte del MIES a los/las hijos/as menores de edad de las víctimas de femicidio, evidenció un incremento progresivo de 28%, pasando de 87 beneficiarios en febrero 2021 a 121 beneficiarios en diciembre 2021. Sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo esta acción de reparación dentro del SNIPEVCM, ya que el número de hijos/as menores de edad de las víctimas fue de 223 en febrero 2021 y 220 en diciembre 2021.
- ✓ Dentro del Eje de Prevención se focalizaron fundamentalmente actividades de sensibilización, capacitación, formación y fortalecimiento de capacidades a través de mecanismos virtuales que, en el marco de la ampliación de la emergencia sanitaria por el COVID-19, representaron una potencialidad.
- ✓ El Eje de Atención, direccionó sus esfuerzos tanto a la activación de los servicios de protección de derechos en cada uno de los territorios para atender los casos de violencia, como al fortalecimiento de capacidades del personal responsable de la atención.
- ✓ En el Eje de Protección se destaca la emisión de medidas administrativas de protección, la coordinación interinstitucional para fortalecer los mecanismos de protección, el desarrollo de diagnósticos, proyectos, instructivos, procedimientos y metodologías para la protección de las víctimas de violencia, aunado a esfuerzos de formación a servidores públicos.

A continuación, y dadas las competencias de la SDH como ente rector del SNIPEVCM, se detallan los avances más relevantes de esta cartera de Estado para el año 2021:

- La ejecución presupuestaria en gasto corriente hasta el cierre del año 2021 fue de \$USD. 1.773.170,56 correspondiente al 81,24% del monto presupuestado (\$USD.

2.182.744,80) en relación a los convenios con organizaciones sociales que brindan atención a víctimas de violencia a través de casas de acogida y centros de atención⁵⁸.

- La ejecución presupuestaria en gasto de inversión del año 2021, bajo el “Proyecto para la prevención de violencia de género y fortalecimiento de los servicios de atención a víctimas”, cuya totalidad se destinó al pago de profesionales de los SPI, correspondiente al eje de atención, según cédula presupuestaria MEF del sistema e-SIGEF fue de USD.620.427,68 correspondiente al 100% de lo presupuestado.
- 11.025 personas fueron informadas/capacitadas en prevención de violencia contra Mujeres y NNA, entre las que constan personal administrativo, docentes, comunicadoras y comunicadores comunitarios, servidores públicos, representantes de organizaciones sociales, pobladores de barrios y parroquias rurales, mujeres de distintos barrios, personal de florícolas, funcionarios de los GAD provinciales y cantonales, de tenencias políticas, de la policía y ciudadanos en general. Este resultado sobrepasa la meta prevista de 10.000 personas capacitadas, que correspondería a un 10,25% de incremento sobre la meta reportada en el año 2021.
- Se realizaron 68.933 atenciones integrales a través de servicios de protección integral contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, superando la meta de 48.000 atenciones prevista para el año 2021.
- El número de beneficiarias directas en casas de acogida para el año 2021 fue de 579 y de 468 beneficiarias indirectas, totalizando 1.437 usuarios/as atendidos
- El número de beneficiarias directas en los centros de atención integral para el año 2021 fue de 9.501, beneficiarias indirectas 2.723, dando un total de 20.148 usuarias/os atendidas. A continuación, el desglose mensual de usuarias directas e indirectas atendidas por los centros de atención:
- Para el período 2021, el porcentaje de atenciones a personas con discapacidad, víctimas de cualquier tipo de violencia, a través de los servicios de protección integral – SPI, reportó un resultado del 100% de atención de las solicitudes que se reciben.

A nivel operativo

- ✓ Quince (15) instituciones de las 22 que conforman el SNIPEVCM presentaron la información por fuera del plazo inicial requerido en los 2 semestres que conforman el año.
- ✓ Debido al esfuerzo de análisis, síntesis y compilación que demanda el presente informe al requerir procesar la información de 22 instituciones, es fundamental sensibilizar a las instituciones para lograr un cumplimiento más oportuno o inclusive plantear nuevas herramientas y metodologías para que las instituciones reporten de forma obligatoria la información que se solicita.

⁵⁸ Reporte de ejecución presupuestaria (Ejecución POA 2021) de la Dirección de Planificación SDH.

- ✓ Del total de 22 instituciones que conforman el SNIPEVCM, a pesar de haber reducido a una sola matriz la información a reportar y haber enviado algunas insistencias por correo electrónico, existieron todavía metas, resultados, actividades y/o logros que no se reportaron con el detalle y claridad requeridos.

10. Recomendaciones

A nivel de gestión:

- ✓ En relación al seguimiento de los avances en las actividades, indicadores, logros y metas de las instituciones del SNIPEVCM, podría ser procedente integrar en el sistema GPR un proyecto donde cada institución que forma parte del SNIPEVCM, actualice los medios de verificación que validen el cumplimiento de los avances planificados y efectivamente ejecutados para la prevención y erradicación de la violencia. La SDH, por su parte, tendría a su cargo el monitoreo y seguimiento de la información y medios de verificación reportados en GPR de la institución.
- ✓ Para el año 2022, es fundamental y estratégico posicionar la necesidad de mantener, consolidar y además fortalecer el trabajo coordinado de prevención, protección, atención y reparación contra las violencias, que se lleva adelante en el SNIPEVCM, incluyendo la necesidad de fortalecer el presupuesto destinado para este esfuerzo.
- ✓ Es importante que el presente informe alimente un ejercicio de lecciones aprendidas y buenas prácticas con las instituciones que conforman el SNIPEVCM, que brinden insumos para fortalecer el acompañamiento y seguimiento a la implementación de las acciones de prevención, protección, atención y reparación para el año 2022.

A nivel del manejo y reporte de la información:

- ✓ Se debe implementar ejercicios tanto de retroalimentación como de fortalecimiento de capacidades por parte de la SDH con los responsables de reportar la información en algunas instituciones del SNIPEVCM. De igual manera, la información que recibe la SDH debe ser previamente revisada/validada por los/las directores y/o jefes de las instituciones del SNIPEVCM, a efectos de garantizar información de calidad que contribuya a la toma de decisiones y procesos de mejoramiento.
- ✓ Se debe desarrollar una metodología de trabajo tanto para el reporte de las instituciones del SNIPEVCM como para el levantamiento del informe del SNIPEVCM, pues los esfuerzos para la realización del presente informe, parten de una necesidad propia que tiene la SDH como ente rector de la implementación de la LOIPEVM. Cabe mencionar que a través de una nueva consultoría financiada por la Iniciativa Spotlight (ONU Mujeres, ONU, PNUD,

UNFPA)⁵⁹ y el Centro de Planificación y Estudios Sociales – CEPLAES-, al momento se trabaja en un procedimiento y metodología de seguimiento y evaluación del PNPEVCM para utilizarla con los indicadores que las 22 instituciones validen para el año 2022.

- ✓ Es recomendable que para el año 2022 el reporte refleje la correlación directa entre indicadores de gestión/resultado y presupuesto para la prevención, atención, protección y reparación de las violencias.
- ✓ A efectos de mejorar los reportes, y en el marco de la Disposición General Primera de la LOIPEVM, es necesario solicitar a las instituciones que forman parte del SNIPEVCM, sus registros del presupuesto asignado dentro del Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad de Género, en materia de prevención y erradicación de violencia de género. Esta acción demanda el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas con capacitación adecuada para la debida implementación de los presupuestos en las instituciones públicas. Al respecto, a través de oficio Nro. SDH-SPEVMNNA-2021-0117-O del 23 de agosto de 2021 y Oficio Nro. SDH-SPEVMNNA-2022-0030-O del 17 de febrero de 2022, la SPEVMNNA solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas información sobre las acciones realizadas por esta Cartera de Estado referentes al cumplimiento de los artículos 14 y 99 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; las estimaciones de gastos para cierre de brechas de equidad de género entregados por las Instituciones que conforman el SNIPEVCM que se registran en la Proforma del PGE; y, el reporte de la aplicación del Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad de Género, tanto del presupuesto ejecutado 2021 como de la proforma del Presupuesto 2022 de las Instituciones que conforman el SNIPEVCM.
- ✓ A continuación se incluyen recomendaciones enviadas por el CNII mediante Oficio Nro. CNII-CNII-2022-0387-OF del 06 de mayo de 2022:
 - Definir una estrategia de fortalecimiento de los sistemas integrales de protección cantonales para fortalecer el trabajo coordinado de prevención, protección, atención y reparación contra las violencias, que se lleva adelante en el SNIPEVCM y conformar un equipo interinstitucional a nivel nacional con responsabilidad de impulsar este proceso.
 - Impulsar un proceso sostenido y unificado de prevención para combatir la violencia contra NNA y mujeres.

11. Respaldo Documental

Para el informe del Primer semestre 2021:

- Oficio Nro. SDH-SDH-2021-0524-OF del 11 de junio de 2021.
- Oficio Nro. MDG-VDI-SSC-2021-0120-O- del 02 de julio de 2021.
- Oficio Nro. MSP-MSP-2021-2103-O- del 06 de julio de 2021.
- Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00705-OF- del 08 de julio de 2021.

⁵⁹ ONU MUJERES Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer; ONU Naciones Unidas; PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas

- Oficio Nro. MIES-MIES-2021-0513-O- del 11 de agosto de 2021.
- Oficio Nro. MDT-DAGP-2021-0088-O- del 26 de julio de 2021.
- Oficio Nro. FGE-CGAJP-DDHPC-2021-004461-O- del 26 de julio de 2021.
- Oficio Nro. CONGOPE-DE-2021-0110-OF- del 22 de Julio de 2021.
- Oficio No. 260-21-YR-P-CONAGOPARE- del 15 de Julio de 2021.
- Oficio Nro. DP-DPG-2021-0352-O- del 02 de julio de 2021.
- Oficio Nro. DPE-DDP-2021-0311-O- del 05 de julio de 2021
- Oficio Nro. SIS-SIS-2021-0554-OF- del 05 de julio de 2021.
- Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2021-0888-CO- del 15 de Julio de 2021.
- Oficio Nro. CNIPN-CNIPN-2021-0133-OF- del 30 de junio de 2021.
- Oficio Nro. CNII-CNII-2021-0383-OF- del 02 de Julio de 2021.
- Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2021-0293-O- del 18 de junio de 2021.
- Oficio Nro. CRDPIC-PREC-2021-0025-O- del 28 de junio de 2021.
- Oficio Nro. INEC-INEC-2021-0216-O- del 29 de junio de 2021.
- Oficio Nro. 0425-DE-LB-AME-2021- del 13 de Julio 2021.
- Oficio Nro. CNIG-ST-2021-0540-O- del 13 de Julio de 2021.
- Oficio Nro. CJ-EFJ-2021-0597-OF del 14 de septiembre de 2021.
- Zimbra_IPA-Ene-Jun2021-CNIMH del 21 de septiembre de 2021.
- Zimbra_DAPERVVET-SDH-15jul21.
- Zimbra_Indicador-CNIG-12Ago21.
- SENESCYT_Ind_SAES revisado_26.02.2021.

Para el informe segundo semestre 2021:

- Oficio Nro. SDH-SDH-2021-0982-OF del 21 de diciembre 2021.
- Oficio Nro. SDH-SPEVMNNA-2022-0024-O del 31 de enero 2022.
- Oficio Nro. AME-DE-2022-0012 del 07 de enero 2022.
- Oficio Nro. CJ-EFJ-2022-0028-OF del 21 de enero 2022.
- Oficio Nro. CNIG-ST-2022-0019-O del 17 de enero 2022.
- Oficio Nro. CNII-CNII-2022-0034-OF del 16 de enero 2022.
- Oficio Nro. CNIMH-CNIMH-2022-0051-OF del 01 de febrero 2022.
- Oficio Nro. CNIPN-CNIPN-2022-0053-OF del 31 de enero 2022.
- Oficio Nro. CNIPN-UPGE-2022-0003-OF- del 01 de febrero 2022.
- Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2022-0048-O del 14 de enero 2022.
- Oficio Nro. CONAGOPARE_056-22-YR-P del 08 de febrero 2022
- Oficio Nro. CONGOPE_DE-2022-0008-O del 14 de enero 2022.
- Oficio Nro. CRDPIC-CGPGE-2022-0003-O del 14 de enero 2022.
- Oficio Nro. DP-DPG-2022-0010-O- del 07 de enero 2022.
- Oficio Nro. DPE-CGPPDH-2022-0002-O del 15 de febrero de 2022
- Oficio Nro. FGE-CGAJP-DDHPC-2022-000169-O del 07 de enero 2022.
- Oficio Nro. INEC-INEC-2021-0492-O del 29 de diciembre 2021.
- Oficio Nro. MDG-VDI-SSC-2022-0030-O 07 de febrero 2022.
- Oficio Nro. MDT-MDT-2022-0031-O del 19 de enero 2022.
- Oficio Nro. MIES-MIES-2022-0041-O del 17 de enero 2022.
- Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00014-OF del 11 de enero 2022.
- Oficio Nro. MSP-MSP-2022-0151-O del 18 de enero 2022.
- Oficio Nro. SENESCYT-SGESCTI-2022-0008-CO del 13 de enero 2022.
- Oficio Nro. SIS-SIS-2022-0022-OF del 06 de enero 2022.

- *Zimbra_AME-Insistencia08Feb22*
- *Zimbra_CJ-IndJUL-DIC-24-31Ene22*
- *Zimbra_CNIPN-IndJUL-DIC21-01Feb22*
- *Zimbra_CONAGOPARE-Insist09Feb22*
- *Zimbra_DAPERVVET-SDH-IndJUL-DIC2021-31Ene22*
- *Zimbra_DPE-InsistenciaIndJUL-DIC2021-08Feb22*
- *Zimbra_DP-JustifIndJUL-DIC21-03Feb22*
- *Zimbra_insistenciaAME-28Ene22*
- *Zimbra_MINEDUC-JustificMetaIndicador-03Feb22*
- *Zimbra_SDH-IndicadoresJUL-DIC2021 del 03Ene22*

Eje de Reparación:

- CJ-Eje_Reparación2021-16Mar22
- 3.Acta_reunion_D696_05032021_V1.1
- 4.Acta_reunion_D1186_07042021_V1.1
- 5_Acta_reunion_D1186_07052021_V1_1
- 6.Acta_reunion_D1186_08062021_V1 1
- 7.Acta_reunion_D1186_09072021_V1.1
- 8.Acta_reunion_D1186_05082021_V1.1
- 9.Acta_reunion_D1186_03092021_V1.1
- 10.Acta_reunion_D1186_07102021_V1.1
- 11.Acta_reunion_D1186_10112021_V1.1
- 12_Acta_reunion_D1186_08122021_V1_1
- 13.Acta_reunion_D1186_10012022_V1.1

Solicitudes de validación enviadas desde la SDH a las instituciones el 23 de abril de 2022:

- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0092-O_MINEDUC
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0093-O_SENESCYT
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0094-O_MSP
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0095-O_MINGOB
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0096-O_MDT
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0097-O_MIES
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0098-O_CRDPIC
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0099-O_INEC
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0100-O_SIS-ECU911
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0101-O_CJ
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0102-O_DP
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0103-O_DPE
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0104-O_CNIG
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0105-O_CNII
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0106-O_CNIMH
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0107-O_CONADIS
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0108-O_CONGOPE
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-2022-0109-O_CONAGOPARE

Reuniones de validación el 19 de abril de 2022:

- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-DSNEV-2022-0015-O-ReuniónValidAME

- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-DSNEV-2022-0016-O-ReuniónValidFGE
- Oficio No. SDH-SPEVMNNA-DSNEV-2022-0017-O-ReuniónValidCNIPN

Instituciones que validaron el informe hasta el 28 de abril 2022:

- Oficio No. FGE-CGAJP-DDHPC-2022-002852-O_22Abr22
- Oficio No. SIS-DNAD-2022-0018-OF-26Abr22-ValidInf2021
- Oficio No. MSP-SNPSI-2022-0124-O-27Abr22-ValidInf2021
- Oficio No. DPE-DNMPVCMGB-2022-0020 del 28 de Abril 2022
- Oficio Nro. MIES-SPE-2022-0071-O del 28 de abril de 2022
- Oficio Nro. DP-DP-2022-0022-O del 28 de abril de 2022
- Oficio Nro. CNIG-DT-2022-0017-OFI del 28 de abril de 2022.
- Oficio Nro. SENESCYT-SGES-SIES-2022-0553-O del 28 de abril de 2022.
- Oficio Nro. MDT-DAGP-2022-0101-O del 27 de abril de 2022.
- Zimbra_AME-ValidaInf2021-22Abr22
- Zimbra_CNIPN-ValidaInf2021-26Abr22
- Zimbra_CONGOPE-ValidaInf2021-27Abr22
- Zimbra_CJ-ValidaInf2021-27Abr22.

Instituciones que validaron el informe después del 28 de abril 2022:

- Oficio Nro. INEC-CTPES-2022-0047-O de 03 de mayo de 2022.
- Oficio Nro. CNIMH-CNIMH-2022-0219-OF de 05 de mayo de 2022.
- Oficio Nro. CNII-CNII-2022-0387-OF de 06 de mayo de 2022.
- Oficio Nro. MDG-VDI-SSC-DDHIG-2022-0023-O de 06 de mayo de 2022.
- Oficio Nro. CRDPIC-CGPD-2022-0045-O de 06 de mayo de 2022.
- Oficio Nro. MINEDUC-SIEBV-2022-00161-OF de 09 de mayo de 2022
- Oficio No. 149-22-YR-P-CONAGOPARE de 16 de mayo 2022.
- Zimbra_CONADIS-ValidaInf2021-11Mayo22.

Indicadores

- Fuente de indicadores 2021 de las instituciones del SNIPEVCM

Seguimiento cumplimiento artículos 14 y 99 COPFP

- Oficio Nro. SDH-SPEVMNNA-2021-0117-O del 23 de agosto de 2021.
- Oficio Nro. SDH-SPEVMNNA-2022-0030-O del 17 de febrero de 2022.

12. Responsabilidades de Elaboración, Revisión y Aprobación.

Responsabilidad	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Carlos Mauricio Ramírez	Analista de la Dirección del Sistema Nacional de Erradicación, Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo.	
Revisado por:	Sonia Catherine Chala Angulo	Directora del Sistema Nacional de Erradicación, Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo (Encargada).	
	Oscar Mauricio Sarabia Vargas	Director de Atención, Protección Especial y Reparación de Víctimas de Violencia, Explotación, Trata, Tráfico y otros Grupos de Atención Prioritaria (Encargado)	
Aprobado por:	Gloria Avelina Larenas Martínez	Subsecretaria de Prevención y Erradicación de Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes (Encargada).	